

MODELO



EDUCATIVO
SAN MARCOS

- Modelo Educativo San Marcos - Modelo Educativo San Marcos - Modelo Educativo San Marcos -

MODELO EDUCATIVO

San Marcos



UNMSM-Vicerrectorado Académico

UNMSM-Vicerrectorado Académico

MODELO

Sam Marcos

EDUCCATIVO



UNIVERSIDAD NACIONAL
MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

ACREDITADA INTERNACIONALMENTE

Autoridades

Dr. Pedro Cotillo Zegarra
Rector

Dra. Antonia Castro Rodríguez
Vicerrectora Académica

Dr. Bernardino Ramírez Bautista
Vicerrector de Investigación

Vicerrectorado Académico

Consejo de Gestión de
Aprendizaje-Enseñanza

Presidenta
Dra. Marina Acevedo Tovar

Jefa de la Oficina de Gestión e
Innovación Curricular
Mg. Isabel Trevejo Rojas

Jefe de la Oficina de
Perfeccionamiento Docente
Mg. Romel Watanabe Velásquez

Consejo de Gestión de Responsabilidad
Social Universitaria

Presidente
Mg. César Díaz Lima

Jefe de la Oficina de Gestión de
Extensión y Proyección Social
Dr. Roberto Katayama Omura

Jefa de la Oficina de Gestión de
Vinculación y Certificación de Egresados
Abog. Socorro Torres Villanueva

Jefe de la Oficina de Gestión de
Vinculación con Grupos de Interés
Ing. Arturo Cruzado Castañeda

Modelo Educativo San Marcos
Hecho el Depósito en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2015-08085
ISBN N.º 978-9972-9239-6-8
Segunda edición

© Universidad Nacional Mayor de San Marcos
© Vicerrectorado Académico

Sede Central: Edificio Jorge Basadre – Oficina 302
Av. Germán Amézaga 375,
Ciudad Universitaria, Lima, Perú
Teléfono: (511) 6197000 anexo 7429
Email: viceacademico@unmsm.edu.pe
Página web: www.viceacademico.unmsm.edu.pe
Facebook: UNMSM-Vicerrectorado Académico
Lima, mayo de 2015

Comité Técnico
Paul Munguía Becerra
María Báez Quispe
Erika Sáenz Vílchez

Diseño
Rosario Acuña Loayza

La Universidad es lo que publica

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
1. CONCEPCIÓN	
1.1 Conceptualización	11
1.2 Relevancia	12
1.3 Perspectivas	13
2. FUNDAMENTACIÓN	
2.1 La realidad socioeducativa del país	18
2.2 Megatendencias y tendencias educativas internacionales	18
2.3 Fundamentación pedagógica	23
3. EJES	
3.1 Aprendizaje centrado en el estudiante	31
3.2 Educación a lo largo de toda la vida	31
3.3 Formación integral basada en competencias	32
3.4 Ética	32
3.5 Investigación	32
3.6 Innovación educativa	33
3.7 Responsabilidad social universitaria	34
3.8 Interculturalidad	34
3.9 Transdisciplinariedad	35
3.10. Cultura de calidad educativa	36
4. COMPONENTES	
4.1 Currículo para la formación integral	41
4.2 Calidad académica	44
4.3 Perfil del egresado	45
4.4 Docencia	46
4.5 Gestión del conocimiento y nuevas tecnologías de información y comunicación	48
4.6 Investigación formativa	49
4.7 Tutoría	50
4.8 Aprendizaje-Servicio Solidario	51
4.9 Contextualización de la formación universitaria	52
4.10 Evaluación del aprendizaje	53
5. ARTICULACIÓN	
5.1 Identidad y cultura institucional	59
5.2 Normativas y documentos de gestión	60
5.3 Concepción del proceso enseñanza-aprendizaje	62
5.4 Diseño curricular	63
5.5 Proceso enseñanza-aprendizaje	63
6. IMPLEMENTACIÓN	
6.1 Construcción concertada	68
6.2 Socialización	68
6.3 Aplicación	69
6.4 Evaluación	69

ANEXOS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS



PRESENTACIÓN

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, fundada el 12 de mayo de 1551, Decana de América, es la institución de educación superior que lidera la formación integral de profesionales, la producción y difusión de conocimientos a través de la investigación humanística, científica y tecnológica, contribuyendo al desarrollo del país con responsabilidad social.

San Marcos es la universidad con mayor gravitación en el sistema educativo peruano, patrimonio histórico viviente de la sociedad, espacio democrático laico que congrega a diversos sectores sociales del país en la formación de una comunidad de estudio que estimula la reflexión crítica con libertad de pensamiento y con compromiso ético, que aporta al progreso y la convivencia humana basados en la cultura de paz, justicia, interculturalidad y cuidado del medioambiente.

El Modelo Educativo San Marcos tiene como finalidad dar a conocer a la comunidad académica y la sociedad los argumentos filosóficos, científicos, culturales y pedagógicos que sirven de sustento a la formación universitaria, así como, establecer los lineamientos generales de aplicación en la institución.

La formación universitaria exige el desenvolvimiento de un pensamiento divergente, crítico, autocrítico y creativo, capaz de dar soluciones diferentes e innovadoras a los problemas científicos, sociales y políticos, desafío que la universidad debe afrontar y resolver.

El documento que a continuación se desarrolla precisa aspectos importantes del Modelo Educativo San Marcos (MESM): concepción, fundamentación, ejes, componentes, articulación con la gestión universitaria e implementación.

Los docentes, estudiantes y graduados son los protagonistas del Modelo Educativo San Marcos, por lo cual es importante que todos los miembros de la comunidad académica lo asuman, entendiéndolo en su total dimensión, para así contribuir en su puesta en marcha.

1. Concepción



UNMSM- Vicerrectorado Académico
MODELO EDUCATIVO

San Marcos



1. CONCEPCIÓN

1.1 Conceptualización

El Modelo Educativo San Marcos es un documento institucional que establece las características esenciales de la formación integral, mediante la sistematización de la concepción educativa que inspira el proceso formativo en la universidad.

El MESM se sustenta en enfoques pedagógicos y sirve de guía para la gestión curricular, actividad que abarca la elaboración, desarrollo y evaluación del currículo de cada una de las Escuelas Académico Profesionales y programas de posgrado de la universidad. El MESM se concretiza en el ejercicio del proceso de enseñanza-aprendizaje que llevan a cabo los actores de la educación universitaria.

El planteamiento del MESM asume la lógica de construcción de la realidad en tres niveles, que constituyen los aspectos de la acción de conocer:

1. **Nivel Ontológico:** la educación universitaria como un ente real que se manifiesta de diferentes formas.
2. **Nivel Epistemológico:** la educación universitaria como objeto de conocimiento con diversas teorías, conceptos, enfoques de la ciencia sobre ella.
3. **Nivel Paradigmático:** la educación universitaria como representación de la realidad.

La interrelación y comprensión de estos tres niveles se integran para la formulación del MESM.



Como marco de referencia institucional, el MESM responde a las actuales tendencias universitarias, con un enfoque prospectivo que aborda la necesidad de proyectarse al futuro de la sociedad que los egresados y la universidad enfrentarán.

1.2 Relevancia

La formación integral de personas a nivel terciario es una de las funciones sustantivas que realiza la universidad en el mundo actual, el MESM es la propuesta que la universidad ofrece a la sociedad y constituye su sello institucional.

Además de fortalecer la identidad de la universidad, el modelo educativo permite que todos los miembros de la comunidad universitaria desarrollen la razón de ser y quehacer universitario, dentro de un marco filosófico y ético que armonice, integre y dé sentido a cada una de las acciones realizadas en las unidades académicas.

El MESM es fundamental para el fortalecimiento de la calidad educativa, pues se constituye en referente ideal del desarrollo universitario.

1.3 Perspectivas

El MESM reúne diversas posturas en su formulación:



2. Fundamentación



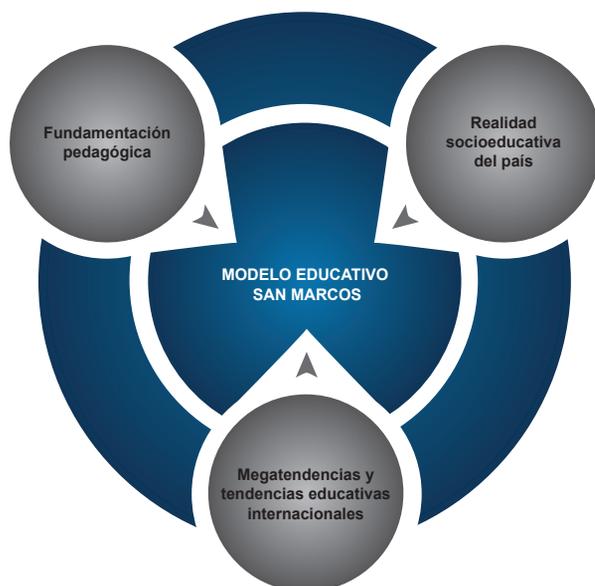
UNMSM- Vicerrectorado Académico
MODELO EDUCATIVO

San Marcos



2. FUNDAMENTACIÓN

El Modelo Educativo San Marcos se asienta en tres columnas:



1. La realidad socioeducativa del país a la cual responde la universidad.
2. Las megatendencias y tendencias educativas internacionales.
3. La fundamentación pedagógica realizada mediante la recopilación y síntesis de distintas teorías y enfoques.

2.1 La realidad socioeducativa del país

El Modelo Educativo San Marcos reconoce la realidad nacional, su intención es atender a las necesidades socioeducativas, por ello, se articula con las políticas nacionales de educación universitaria, respondiendo al diagnóstico y problemática del país, establecidas principalmente en los siguientes documentos:

Plan Bicentenario, El Perú hacia el 2021. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)¹.

Proyecto Educativo Nacional 2021. Consejo Nacional de Educación (CNE)².

Normas y directivas del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).

La universidad cumple un rol fundamental para el desarrollo nacional, en ese sentido, considera relevante la construcción de una visión de futuro de sociedad basada en la prospectiva, donde la educación, en todos sus niveles, trabaje para gestar una sociedad democrática, justa, intercultural, pacífica, ecoeficiente y sostenible, con ciudadanos iguales, libres y solidarios.

2.2 Megatendencias y tendencias educativas internacionales

Se concibe como megatendencia a un factor de cambio estructural del mundo que se produce entre un periodo y otro, es una propensión o inclinación muy marcada que se orienta en determinada dirección.

Una vez iniciada una megatendencia no se detiene, ella termina generando cambios e innovaciones en la sociedad.

Las megatendencias actuales se presentan en un contexto de globalización y de sociedades del conocimiento.

Globalización

En la actualidad, el desarrollo de la humanidad se produce en el contexto de globalización, fenómeno caracterizado por la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países y culturas del mundo, por los avances científicos y tecnológicos y el énfasis en las Tecnologías de la Información y Comunicación.

Una de las principales características del fenómeno de globalización es su orientación a la unificación social, cultural, política y económica, mediante una multiplicidad de transformaciones.

1 Anexo 1: Políticas del Plan Bicentenario.

2 Anexo 2: Políticas del Proyecto Educativo Nacional.

Sociedades del Conocimiento

La Unesco se refiere a las ‘sociedades del conocimiento’, en plural, propone partir desde la diversidad cultural y lingüística en el mundo para que mediante la revolución de las tecnologías de la información y la comunicación, ir hacia varias formas de sociedades posibles.

El saber es un bien público que debe estar al alcance de todas las personas, por ello, una sociedad del conocimiento será la que garantice el uso compartido del saber. No pueden existir ni admitir marginados en las sociedades del conocimiento.

Las sociedades del conocimiento que refiere la Unesco, se distinguen de sus predecesoras, por su carácter integrador y respeto de los derechos humanos, con una focalización especial en:

“... la libertad de opinión y expresión (...) el derecho a la educación y sus corolarios: la gratuidad de la enseñanza básica y la evolución hacia la gratuidad de los demás niveles de enseñanza (...) el derecho a “tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten...” (Unesco, 2005: 18).

Dentro de este panorama se pueden identificar algunas megatendencias que se dan en los diferentes planos de la vida humana:

ECONÓMICAS	POLÍTICAS	SOCIOCULTURALES	CIENTÍFICAS	BIOLÓGICAS
Globalización del comercio mundial	Mundo inestable e incierto	Participación creciente de la mujer en la sociedad	Crecimiento explosivo de las comunicaciones.	Cambio climático
Reestructuración de la economía.	Redefinición del papel del Estado.	El concepto de calidad impacta en todas las organizaciones	Expansión en la tecnología en el área biológica.	Mayor conciencia ecológica.
Transnacionalización de las empresas	Pluralismo y democracia global	Envejecimiento demográfico y migraciones	Desarrollo de la nanotecnología y la robótica	Enfermedades a nivel global
Redefinición de la competencia	Nuevo liderazgo de los BRIC (Brasil, Rusia, India y China)	Énfasis en la mejora de la educación y su internacionalización	Desarrollo de la plataforma de Tecnología de Información y Comunicación	Consumo de alimentos saludables y cambios de estilos de vida
Desarrollo de sistemas con toma de decisiones autónomas	Sensaciones de inseguridad global	Mercado individualismo	Impulso de las inteligencias artificiales	
Se acelera el ciclo de vida de los productos	Mayor preocupación del Estado por el bienestar de las familias	Redefinición de la estructura familiar		
Movilidad internacional de los recursos humanos	Aumenta brechas entre Norte y Sur			

2.2.1 Tendencias en la educación universitaria

En la actualidad, diversas declaraciones internacionales consideran a la educación universitaria como factor fundamental para el desarrollo humano sostenible y racional (ONU, Unesco, Unión Europea, OEA, entre otros), por lo cual, plantean que la educación superior debe responder a las necesidades de la sociedad, innovando en sus funciones y su organización.

En este panorama, las tendencias en la educación superior en el siglo XXI (Ortega, 2002) más significativas son:

Formación integral y formación de profesionales calificados para el mercado laboral con responsabilidad social

La formación universitaria prioriza la formación integral de las personas, promueve el aprendizaje a lo largo de la vida, con el fin de contribuir al desarrollo social. Su atención se enfoca en la formación de ciudadanos conscientes con un profundo sentido ético en el ejercicio profesional y en su vida cotidiana.

Asimismo, la educación superior responde a las expectativas de los estudiantes y de la sociedad, cuya demanda de formación profesional en la actualidad se orienta a carreras con mejor proyección y con responsabilidad social.

Aprendizaje centrado en el estudiante

El nuevo paradigma educativo mundial considera al estudiante como el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por esta razón, las universidades de hoy otorgan más atención a la autonomía, creatividad y emprendimiento de los estudiantes, situación que exige la innovación constante de los currículos y los métodos concebidos para la formación.

Internacionalización y cooperación.

La internacionalización es un rasgo esencial de los sistemas universitarios contemporáneos. Las instituciones tienden a eliminar barreras para la movilidad internacional e interinstitucional de estudiantes, docentes y personal administrativo. Las universidades reconocen y aprecian las estancias en otras instituciones educativas, revalidando las actividades realizadas en investigación, difusión, proyección social, extensión universitaria y enseñanza-aprendizaje. El marco de cooperación y convenios para la internacionalización es racional, flexible, ágil y confiable, basado en el respeto de la autonomía.

Nuevos métodos, nuevas tecnologías, nuevas demandas

Como parte del proceso de aprender a aprender y aprendizaje autónomo en el sistema universitario, las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (NTIC) han adquirido vital importancia. Las Universidades usan las NTIC de forma sistemática en sus funciones de creación, transmisión y almacenamiento de la información, en sus procesos de investigación y formación de profesionales.

En este aspecto, hay nuevas demandas que están en crecimiento, destacándose la formación virtual, formación continua y formación de posgrado.

Calidad, autonomía y rendición de cuentas

Las universidades de rango mundial poseen autonomía de organización, de gobierno y de gestión, acompañada por financiamiento especial para alcanzar un alto grado de calidad en sus procesos.

La autonomía está muy ligada con la responsabilidad social, transparencia y rendición de cuentas, por esta razón, se incentiva una cultura de calidad basada en la evaluación-planeación permanente y la realización de procesos de acreditación que tienen vital importancia para asegurar la calidad educativa que exige la sociedad.

Complejidad, multifuncionalidad y financiación

Los sistemas universitarios se desarrollan en un panorama sumamente complejo, debido a cambios estructurales y crecimiento de diferentes indicadores (número de estudiantes, número de instituciones, número de carreras, número de egresados, entre otros).

Hoy, la universidad tiene el desafío de cumplir más funciones: investigar, crear, innovar y difundir conocimientos, formar profesionales, promover la cultura y actuar con responsabilidad social. Sin embargo, el financiamiento público se ha visto reducido, teniendo que destinar esfuerzos para generar sus recursos propios.

2.2.2 Tendencias de la educación universitaria en América Latina

La educación universitaria en América Latina ha atravesado una serie de cambios, los cuales han orientado el rumbo de los sistemas e instituciones universitarias en la región. Las tendencias emergentes más resaltantes son:

- Expansión cuantitativa: número y diversificación de los estudiantes, multiplicación de las instituciones y aumento de la cantidad de docentes.
- Diversificación de las estructuras: instituciones, programas y modalidades de estudio.
- Restricciones financieras: disminución de los aportes estatales.
- Sistema de educación superior complejo, heterogéneo y segmentado socialmente: macrouniversidades públicas nacionales con multicampus de estructuras diferenciadas y mayor número de universidades privadas.
- Conformación de instituciones politécnicas y tecnológicas de nivel medio, medio superior y superior.
- Multiplicidad de laboratorios e institutos de ciencia que abarcan todas las áreas del pensamiento humano y de sus fronteras.
- Nuevos desafíos de la educación superior en América Latina:
 - Asegurar una educación de calidad en un sistema masificado.
 - Reforzar el contenido interdisciplinario, pluridisciplinario y transdisciplinario de los programas.
 - Mejorar los métodos y las técnicas educativas.
 - Reforzar la integración entre la enseñanza con la investigación, extensión universitaria, proyección social y difusión.

Frente a las megatendencias actuales, el MESM proyecta su mirada a la educación del futuro, por ello, pone énfasis en el ejercicio prospectivo para poder responder a los escenarios posibles, probables y deseables de nuestro país y del mundo.

2.3 Fundamentación pedagógica

2.3.1 La educación universitaria en el siglo XXI

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como parte de la comunidad académica internacional, se adscribe al debate y propuestas planteadas en el seno de la Unesco, referente con la misión y fines de la educación superior en el siglo XXI.

En este aspecto, partimos desde la recomendación de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, dirigida por Jacques Delors, que concibe la educación a lo largo de la vida basada en cuatro pilares: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Explica que hoy "importa concebir la educación como un todo. En esa concepción las reformas educativas deben buscar inspiración y orientación, tanto en la elaboración de los programas como en la definición de las nuevas políticas pedagógicas".



Con respecto a la misión y las funciones de la educación superior, la universidad asume lo planteado por la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción de la Unesco (1998).



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción **Unesco 1998**

MISIONES Y FUNCIONES DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Artículo 1. La misión de educar, formar y realizar investigaciones

Reafirmamos la necesidad de preservar, reforzar y fomentar aún más las misiones y valores fundamentales de la educación superior, en particular la misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad, a saber:

- a) formar diplomados altamente cualificados y ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana, ofreciéndoles cualificaciones que estén a la altura de los tiempos modernos, comprendida la capacitación profesional, en las que se combinen los conocimientos teóricos y prácticos de alto nivel mediante cursos y programas que estén constantemente adaptados a las necesidades presentes y futuras de la sociedad;
- b) constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, brindando una óptima gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización individual y movilidad social con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo, y para promover el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación en un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible la democracia y la paz;
- c) promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas;
- d) contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural;
- e) contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad, velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática y proporcionando perspectivas críticas y objetivas a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas;
- f) contribuir al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles.

2.3.2 Enfoques pedagógicos

En este aspecto, en el MESM se reconocen que existen diversos enfoques pedagógicos en la educación universitaria sustentados en la filosofía, psicología, sociología, entre otras disciplinas. De los cuales, el Modelo Educativo San Marcos integra los siguientes enfoques:

1. **Aprendizaje complejo:** Promueve la adquisición de conocimientos en la educación universitaria a través de la contextualización holística, la gestión de la incertidumbre, la pertinencia conceptual y la transdisciplinariedad.
2. **Constructivismo:** El conocimiento es construido por el propio estudiante a partir de las estructuras cognitivas y la información del medio. Las estructuras cognitivas se modifican constantemente y proveen nuevas lecturas de la realidad.
3. **Pedagogía cognitiva:** Estimula la flexibilidad del pensamiento y las condiciones necesarias para su adaptación a los cambios que se producen en la ciencia, tecnología, historia y sociedad, propone el desarrollo de habilidades de metacognición.
4. **Pedagogía humanista:** El desarrollo del ser humano como valor fundamental, concibe a la persona como un ser multidimensional e integral. Enfatiza la formación de valores humanos, la formación del sentido y el compromiso ético aquí y ahora con el devenir de la humanidad, prioriza la cultura de paz y un perfil integral de los estudiantes universitarios.
5. **Pedagogía histórico-cultural:** El desarrollo se produce en toda la persona trascendiendo la esfera cognitiva. Existe una unidad entre lo cognitivo y lo afectivo. La formación en valores es consustancial al proceso educativo. Propone una educación universitaria con sentido crítico y creativo para la transformación social.

3. Ejes



UNMSM- Vicerrectorado Académico
MODELO EDUCATIVO

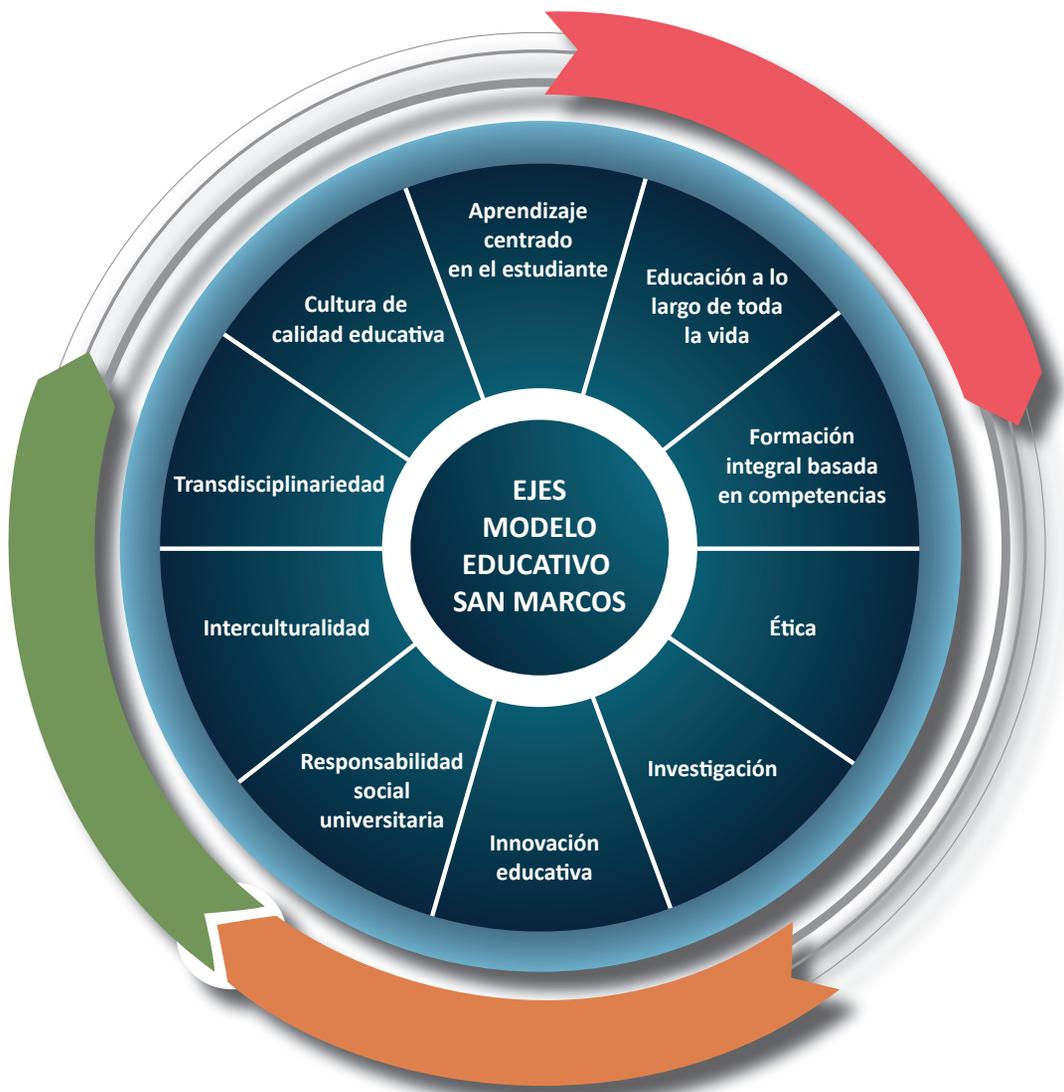
San Marcos



3. EJES

El Modelo Educativo San Marcos integra los siguientes ejes transversales:

1. Aprendizaje centrado en el estudiante
2. Educación a lo largo de toda la vida
3. Formación integral basada en competencias
4. Ética
5. Investigación
6. Innovación educativa
7. Responsabilidad social universitaria
8. Interculturalidad
9. Transdisciplinariedad
10. Cultura de calidad educativa



Los ejes son los principios de la educación universitaria actual, que sirven de guía y atraviesan, en mayor o menor medida, por cada uno de los componentes, por ello tienen rasgo de transversalidad. Los ejes del Modelo Educativo San Marcos tienen la propiedad de propiciar el desarrollo adecuado del proceso de formación integral.

3.1 Aprendizaje centrado en el estudiante

La universidad asume el enfoque aprendizaje centrado en el estudiante, considera que durante el proceso formativo académico profesional integral, los estudiantes tienen un rol activo y responsable, en tanto, que el docente actúa como mediador en el proceso de enseñanza-aprendizaje; de tal forma, que entre docente y estudiante se establece una interrelación horizontal basada en respeto mutuo, el respeto por los demás y la búsqueda del conocimiento; y como producto de esta experiencia humana, todos los actores del proceso educativo se benefician en el aprendizaje de nuevos saberes, esto implica un cambio de paradigma en la forma de trabajo de los docentes y de la comunidad universitaria.

3.2 Educación a lo largo de toda la vida

Este eje se enfoca en el desarrollo de la capacidad de aprender a aprender, reconociendo que las personas están en procesos continuos de aprendizaje, los cuales sobrepasan el espacio y tiempo de los estudios universitarios. Las dimensiones del desarrollo humano van acompañadas de oportunidades de aprendizaje en todo momento y lugar, por ello, la educación universitaria potencia la capacidad de las personas para adquirir y generar nuevos saberes.

Para la Unesco, las instituciones universitarias deben asumir la perspectiva de una educación a lo largo de toda la vida, a fin de permitir que los estudiantes se puedan integrar plenamente en la sociedad mundial del conocimiento.

Constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, brindando una óptima gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización individual y movilidad social con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo”.

Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI – Unesco, 1998

3.3 Formación integral basada en competencias

El enfoque de formación integral basada en competencias es uno de los desafíos de la educación superior en el mundo (Unesco, 1998), por tal razón, varios países latinoamericanos están trabajando en el marco de esta perspectiva educativa.

La concepción de competencia que adopta el MESM tiene una visión educativa de formación integral sociohumanista y ética para la vida, que abarca los cuatro saberes: saber conocer, saber ser, saber hacer y saber convivir.

La formación basada en competencias que propone el MESM se desarrolla en y para responder a contextos complejos. Así se entiende la competencia como la articulación de destrezas, conocimientos y actitudes para lograr una formación integral, que permita desempeños profesionales efectivos, idóneos, éticos con pertinencia y responsabilidad social.

3.4 Ética

Los proyectos educativos llevan consigo una racionalidad ética, un “Deber Ser” o un ideal de “Ser” y “Quehacer”, que se expresan en los principios y valores institucionales que vinculan a los miembros de una comunidad. La mancomunidad ética se establece en la razón de existencia de toda institución educativa. San Marcos tiene como ideal ser una universidad éticamente ejemplar en su vida cotidiana.

La ética universitaria está presente en cada una de las misiones y funciones que hoy cumple la educación superior. Es deber fundamental de las instituciones universitarias “formar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y capaces de analizar los problemas de la sociedad, buscar soluciones para los que se planteen a la sociedad, aplicar estas y asumir responsabilidades sociales” (Unesco, 1998). En tal sentido, la ética universitaria se vincula al ideal de sociedad a la que se aspira.

3.5 Investigación

En la sociedad de conocimiento la investigación es parte fundamental del desarrollo sostenible y racional de la sociedad (que abarca el desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones).

La promoción del saber, mediante la investigación, en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades, así como la difusión de sus resultados, es la esencia de la educación universitaria (Unesco, 1998).

Consciente del aporte que brinda en la producción científica y el desarrollo del país, la universidad, refrenda y contribuye al logro de la visión y objetivo general al 2021 del plan nacional estratégico de ciencia, tecnología e Innovación (CTI).

• **Visión de la CTI al 2021**

• El Perú ha logrado desarrollar un sistema de ciencia, tecnología e innovación fuerte y consolidado, con una eficiente articulación de las actividades en CTI, con sólidos vínculos entre la empresa, la academia, el Estado y la sociedad civil, lo que permite satisfacer la demanda tecnológica y consolidar un liderazgo mundial en bienes y servicios innovadores de alto valor agregado, estratégicos para su desarrollo. Esto ha contribuido en forma decisiva a la construcción de una economía basada en el conocimiento y una sociedad próspera, democrática, justa y sostenible.

• **Objetivo general al 2021**

• Asegurar la articulación y concertación entre los actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, enfocando sus esfuerzos para atender las demandas tecnológicas en áreas estratégicas prioritarias, con la finalidad de elevar el valor agregado y la competitividad, mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con el manejo responsable del medio ambiente. (Concytec, 2006)

3.6 Innovación educativa

La innovación es un rasgo de la formación de personas a lo largo de la vida, en especial, la educación universitaria actual debe incentivar en los estudiantes la aptitud creativa, crítica, emprendedora y del pensar diferente.

La innovación universitaria involucra cambios en los currículos, los métodos y técnicas pedagógicas. En la actualidad, se debe considerar que las nuevas tecnologías de la información y comunicación son una herramienta clave para propiciar la innovación educativa.

Asimismo, se considera en este aspecto, que la sociedad exige a los profesionales de las universidades plantear propuestas innovadoras en respuesta a los problemas y necesidades emergentes del mundo contemporáneo.

3.7 Responsabilidad social universitaria

La responsabilidad social universitaria (en congruencia con la visión, misión y funciones de la UNMSM) es la capacidad de la institución para plantear, con participación de la comunidad, alternativas de solución a los problemas y necesidades sociales del país, orientada a los sectores vulnerables y basada en una gestión ética y eficaz.

La responsabilidad social universitaria es un compromiso en dos planos complementarios:

1. Aporte al desarrollo humano: la educación universitaria necesita fortalecer su responsabilidad social y orientarse al desarrollo humano sostenible y racional.
2. Aporte al desarrollo educativo: la educación universitaria tiene el deber de contribuir al desarrollo del sistema educativo, mejorando la formación docente, currículos e investigación sobre educación (Unesco, 1998).

Responsabilidad Social de la Educación Superior

1. La educación superior, en tanto que bien público, es responsabilidad de todas las partes interesadas, en particular de los gobiernos.
2. Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública.

(Conferencia Mundial sobre Educación Superior – Unesco, 2009)

3.8 Interculturalidad

El Perú es un país pluricultural, esta característica de nuestra sociedad debe ser atendida por la educación en todos los niveles.

La UNMSM valora la diversidad cultural y promueve una formación intercultural, basada en la aceptación y el respeto de las diferencias.

3.9 Transdisciplinariedad

La universidad busca formar profesionales con la mirada interconectada de las cosas, que afronten los desafíos del nuevo milenio, realidad que irá complejizándose en el futuro.

Es necesario asumir lo transdisciplinario. Basarab Nicolescu (1996) distingue lo transdisciplinario de lo multidisciplinario y de lo interdisciplinario. El estudio transdisciplinario es la “organización de los conocimientos que trascienden las disciplinas de una forma radical. Plantea la necesidad de que los conocimientos científicos se nutran y aporten una mirada global que no se reduzca a las disciplinas ni a sus campos, que vaya en la dirección de considerar el mundo en su unidad diversa. Que no lo separe, aunque distinga las diferencias”.

Que se diferencia de lo multidisciplinario, aquel trabajo que “no altera los campos y objetos de estudio disciplinarios, ni el arsenal metodológico: consiste en juntar varias disciplinas para que cada una proyecte una visión específica sobre un campo determinado. Cada disciplina aporta su visión específica, y todas confluyen en un informe final de investigación que caracteriza desde las perspectivas involucradas lo que se investiga. No obstante, la multidisciplinaria hace avanzar formas organizativas nuevas y produce impactos en los investigadores, cuando se trascienden los límites formales antes expuestos, se forman colectivos estables durante períodos temporales amplios, y se termina intercambiando saberes en un ejercicio que comienza a trascender las fronteras de cada una de las disciplinas involucradas. Los estudios multidisciplinarios no solo aportan lo extra que concierne al trabajo conjunto, sino lo que se revierte sobre la propia ciencia y el modo de concebir la investigación”.

Asimismo, se distingue de lo interdisciplinario, “donde los métodos que han sido utilizados con éxito dentro de una disciplina, se transfieren a otra, introduciéndolos en ella sobre la base de una justificación, que pretende siempre una ampliación de los descubrimientos posibles o la fundamentación de estos. Como resultados, se puede obtener una ampliación y cambio en el método transferido, o incluso un cambio disciplinario total, cuando se genera una disciplina nueva, con carácter mixto”.

En estos tiempos, se acentúa y requiere adoptar lo transdisciplinar para el tratamiento de los temas de investigación de manera integral, así abrir y ampliar los horizontes del desarrollo humano sostenible. En ese sentido, la actitud transdisciplinar en la formación universitaria se despliega como la necesidad de poder abordar la complejidad de la realidad en los diversos estudios y acercamientos intelectuales.

3.10 Cultura de calidad educativa

La cultura de calidad educativa es una actitud y una manera de vivir, que pone en práctica la calidad en el quehacer cotidiano de los miembros de la institución universitaria.

Se define que “la calidad es la adecuación del ser y del quehacer de la educación superior, a su deber ser” (Unesco, 1998), de tal manera, se entiende que lo esencial es precisar qué debe ser y hacer la universidad dentro de su contexto de desarrollo, para tener el rumbo en el cual orientar las acciones y esfuerzos institucionales.

El fomento de la cultura de calidad educativa reside en integrar la cultura institucional con la Praxis de Evaluación-Planeación-Acción, que se manifiesta como práctica continua de la gestión universitaria, y que está sustentada en las capacidades y talento humano.

4. Componentes



UNMSM- Vicerrectorado Académico
MODELO EDUCATIVO
San Marcos



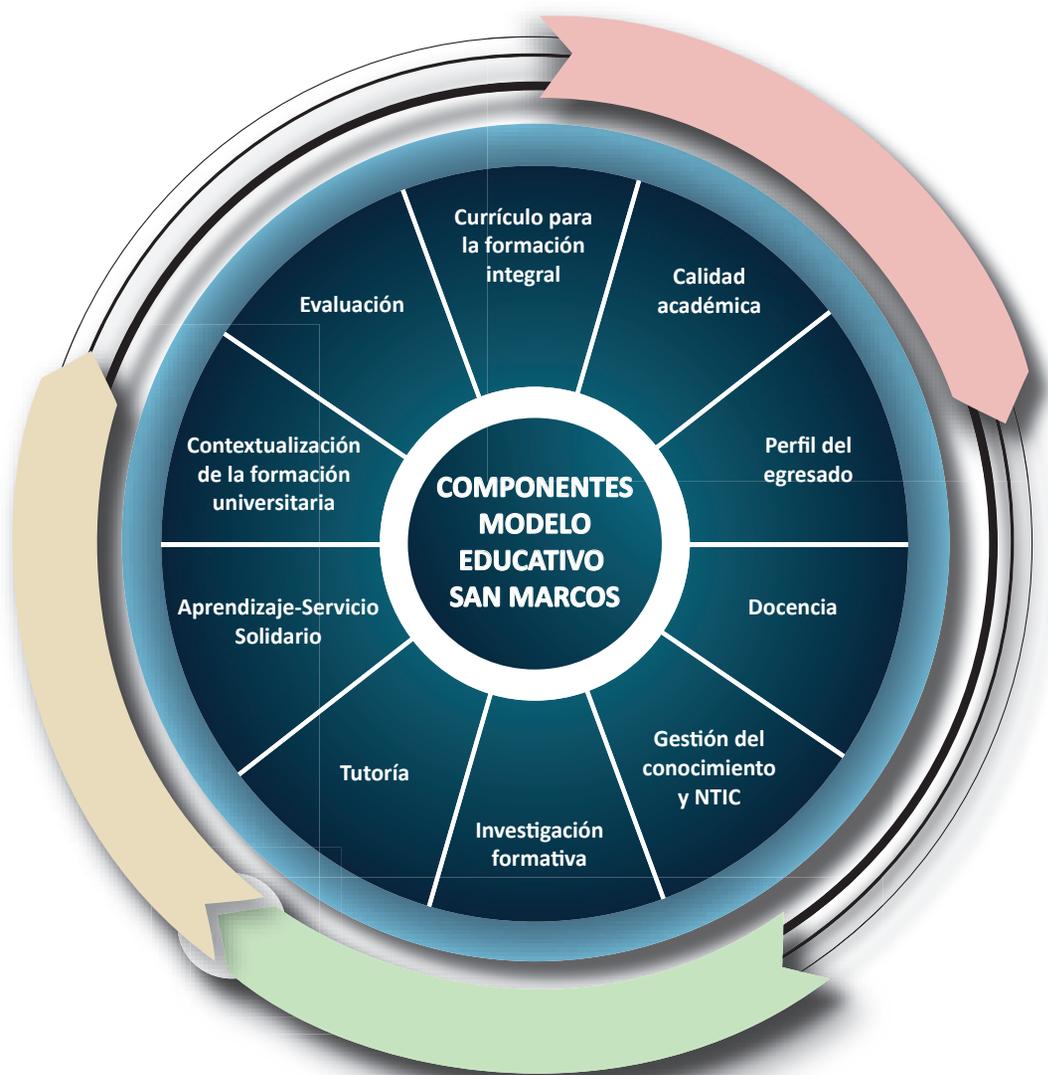
4. COMPONENTES

Para una mejor comprensión, el Modelo Educativo San Marcos se ha sistematizado en diez componentes:

1. Currículo para la formación integral
2. Calidad académica
3. Perfil del egresado
4. Docencia
5. Gestión del conocimiento y nuevas tecnologías de información y comunicación
6. Investigación formativa
7. Tutoría
8. Aprendizaje-servicio solidario
9. Contextualización de la formación universitaria
10. Evaluación

Es necesario precisar que los diez componentes constituyen una visión del proceso de formación integral de las personas, que San Marcos tiene como fin. El primer componente que destaca es el Currículo para la formación integral, donde la universidad expone la concepción y características de la propuesta curricular que asume.

Expresar el MESM en sus diez componentes, representa el compromiso de los miembros de la institución en impulsar los avances y los logros de cada uno de ellos dentro del proceso enseñanza-aprendizaje.



4.1 Currículo para la formación integral

Implica el desarrollo de competencias; se preocupa por atender las dimensiones humanas (conocimientos, habilidades y actitudes) para la formación integral.

Está basado en las nuevas tendencias educativas, es innovador, prospectivo, integrador y humanístico, dentro de una cultura de calidad.

El desafío de la formación universitaria en San Marcos es responder al cambio del entorno. Para ello, la innovación curricular presta atención al desarrollo de las ciencias, humanidades y tecnologías en todas las áreas del saber, así como, a las demandas de la sociedad.

San Marcos propone una formación integral, busca que los estudiantes posean una sólida base humanista y científica; el objetivo es integrar estas dos culturas de desarrollo académico.

Las características generales del currículo de San Marcos son:

- **Innovador;** tendencia referida a la modificación e introducción de nuevos métodos y estrategias. Se entiende también como un proceso dinámico, que se proyecta y anticipa de acuerdo con las expectativas de los estudiantes y la sociedad en general.

Como señala Morin, la innovación nos lleva a “proporcionar una cultura que permita distinguir, contextualizar, globalizar, dedicarse a los problemas multidimensionales, globales y fundamentales; preparar las mentes para que respondan a los desafíos que plantea para el conocimiento humano, la creciente complejidad de los problemas”.

Cuando San Marcos se formula un currículo innovador, implica un proceso de cambio continuo del perfil del egresado. La capacitación y formación de docentes en los principios, implicaciones y herramientas del enfoque de competencia es fundamental e indispensable.

- **Prospectivo;** se refiere a la formación de los estudiantes con capacidad de previsión, anticipación y adaptación respecto al futuro. La época de incertidumbre que vivimos, precisa de un esfuerzo de imaginación creadora y de reflexión científica y humanística sobre lo posible.

Un currículo prospectivo implica un proceso complejo, cambiar de paradigmas, un perfeccionamiento constante de los cuadros docentes. El docente debe tener una perspectiva de largo plazo observando constantemente el quehacer profesional a nivel nacional y mundial, observar la sociedad y sus proyecciones, visualizar el sector productivo y laboral, los aspectos sociales, así como, los cambios tecnológicos, que permitan implementar los métodos y medios apropiados a las tendencias del conocimiento.

- **Integrador;** busca convertir en transversales los ejes educativos como la investigación, la educación en valores, el 'aprendizaje-servicio solidario' y protección al medio ambiente para incorporarse a las actividades propias de cada carrera. La integración nace de un enfoque educativo complejo, que contempla la diversidad cultural individual y colectiva para que se produzca el aprendizaje. Asimismo, parte de la necesidad de buscar vínculos entre todas las áreas que integran el currículo de cada carrera, permitiendo la construcción del conocimiento y el aprendizaje significativo. El currículo integrador enfatiza la integración de la teoría con la práctica, incorpora el conocimiento al campo productivo, sistematiza el aprendizaje a largo plazo vinculado con la actividad futura del egresado y reconoce el aprendizaje previo y en otros espacios.
- **Humanístico;** enfatiza el respeto a las personas, la dignidad y valores. Resalta aquellas manifestaciones que permite al ser humano trascender, como el arte, la ciencia, la cultura, para crear una cultura de paz. Por tanto, permitirá el desarrollo humano en forma integral.
- **Flexible;** permite al estudiante la libertad de elegir asignaturas que complementen su formación académica, en la propia universidad u otras. Asimismo, posibilita la adecuación de los contenidos educativos a los intereses de los estudiantes y facilita la movilidad universitaria. Es necesario incorporar esta característica a la planificación curricular. Un sistema flexible permitirá al estudiante certificar las competencias adquiridas, sin importar dónde fueron desarrolladas o dónde tuvo las experiencias prácticas.

Por consiguiente, el currículo para la formación universitaria a que aspira San Marcos se basa en un modelo de desarrollo de competencias, para lo cual se implementa un programa de tutoría, se precisan los perfiles del egresado, del estudiante y del docente, de acuerdo con los tiempos actuales y venideros, con metodologías pedagógicas que permitan una cultura de calidad que sea sostenible.

En este componente es relevante la caracterización del rol del estudiante que es el agente central del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Rol del estudiante sanmarquino

El rol del estudiante en el proceso enseñanza-aprendizaje es el papel que ejercen los educandos y constituye el compromiso asumido con su propia formación.

La definición del rol del estudiante es fundamental para el desarrollo de la formación universitaria porque es orientador de la actuación que se promoverá entre los alumnos.

El estudiante sanmarquino en el proceso enseñanza-aprendizaje cumple el siguiente rol:

1. Protagonista de su desarrollo académico integral.
2. Actúa con responsabilidad social, solidario con las personas y respeta el medio ambiente.
3. Actúa con pensamiento crítico y autocrítico para analizar e interpretar la realidad y crear nuevos saberes.
4. Realiza trabajo en equipo disciplinario e interdisciplinario.
5. Se desempeña como un líder.

4.2 Calidad académica

Vivir en calidad es fundamental para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje. La calidad académica comprende las diferentes dimensiones dentro de la complejidad del proceso educativo, sin embargo, su punto de partida y de llegada son las personas.

El Modelo Educativo San Marcos está fundamentado en una cultura de calidad, que integra las tendencias educativas como innovación, humanismo, flexibilidad, pensamiento crítico, reflexivo y prospectivo. Acorde con ello, San Marcos se propone en su visión ser el referente nacional e internacional en educación de calidad.

En el marco del proceso de acreditación internacional y mejora continua, San Marcos se adhiere a la concepción de la calidad como la integración y adecuación del ser, quehacer con el deber ser y querer ser institucional (Unesco, 1998). Los miembros de la universidad asumen como un rasgo de la cultura institucional la praxis de procesos de planeación-evaluación, que permitan trabajar la calidad académica como un proceso continuo de desarrollo (González y otros, 2011).



4.3 Perfil del egresado

El perfil del egresado sanmarquino se orienta al desarrollo de competencias integrales explícitas.

La construcción del perfil del egresado de la carrera considera lo siguiente:

- Los fundamentos del currículo y fundamentación de la carrera como puntos de partida.
- La demanda social, educativa y laboral.
- La integración de las dimensiones involucradas en el proceso de formación: conocimientos, destrezas y actitudes.

Perfil del egresado sanmarquino

- Aplica conocimientos a la práctica para resolver problemas con compromiso ético.
- Capacidad de análisis y síntesis en la toma de decisiones con responsabilidad, sentido crítico y autocrítico.
- Trabaja en equipo con una perspectiva transdisciplinar para comprender y transformar la realidad compleja.
- Genera nuevos conocimientos que aportan al desarrollo de la sociedad mediante la investigación, con sentido ético.
- Gestiona la información y la difusión de conocimientos con adecuada comunicación oral y escrita de la propia profesión, ejerciendo el derecho de libertad de pensamiento con responsabilidad.
- Desempeña su profesión con liderazgo, adecuándose a los cambios y a las nuevas tendencias, comprometido con la paz, medio ambiente, equidad de género, defensa de los derechos humanos y valores democráticos.

4.4 Docencia

El docente es un mediador cuya misión es potenciar las capacidades de los estudiantes y evaluarlos en base al logro de competencias.

El docente del siglo XXI basa su metodología en la vinculación horizontal con los estudiantes, entendiendo que son el centro del proceso de aprendizaje, donde el diálogo y el trabajo en equipo permiten el desarrollo de competencias basadas en los pilares de la educación declaradas por la UNESCO: “aprender a conocer”, “aprender a hacer”, “aprender a ser”, “aprender a convivir” para que adquieran y desarrollen valores y habilidades sociales que le permitan convivir dentro de una cultura de paz, respetando la diversidad cultural con un espíritu crítico y a la vez de crecimiento tanto individual cuanto colectivo.

Rol del docente sanmarquino

El rol del docente en el proceso enseñanza-aprendizaje constituye el compromiso que asumen con la formación universitaria y desarrollo en la labor de docencia y es el siguiente:

- Acompaña y orienta al estudiante para su desarrollo personal y consecuentemente su buen desempeño académico.
- Prioriza el aprendizaje para el logro de las capacidades del estudiante.
- Realiza investigación y orienta el proceso de producción, aplicación y difusión de nuevos saberes.
- Promueve el aprendizaje-servicio solidario.
- Se desempeña con ética, sentido crítico y autocrítico y responsabilidad profesional.
- Promueve la investigación formativa.

Perfil del docente sanmarquino

Se planteó en la primera convención sanmarquina y se consolidó durante las reuniones de trabajo académico:

1. Compromiso ético.
2. Domina su especialidad, se actualiza y capacita.
3. Aplica estrategias innovadoras para el aprendizaje.
4. Diseña y ejecuta proyectos de investigación.
5. Formación integral (científica, humanística, tecnológica y social).
6. Capacidad de trabajar en equipo.
7. Capacidad de análisis y síntesis.
8. Capacidad crítica y autocrítica.
9. Liderazgo.
10. Dominio de la comunicación oral y escrita.
11. Capacidad tutorial.
12. Conocimiento de una segunda lengua.
13. Dominio de las nuevas tecnologías de información y comunicación (NTIC).
14. Innovador, creativo y emprendedor.
15. Comprometido con el desarrollo sostenible y racional.

4.5 Gestión del conocimiento y nuevas tecnologías de información y comunicación

En la formación integral se emplean múltiples medios, herramientas didácticas, con apoyo de las nuevas tecnologías de información y comunicación (NTIC).

San Marcos a lo largo de su historia, en su condición de institución educativa universitaria, ha desempeñado el rol de creación y difusión de conocimientos.

Frente al contexto actual, define la gestión del conocimiento como el conjunto de estrategias de generación, divulgación y aplicación de los conocimientos, que generan mayores oportunidades de desarrollo personal, institucional y social.

La gestión del conocimiento en la universidad posee una visión humanista; concuerda con la Unesco al concebir el saber como un bien público, que debe estar al alcance de todas las personas, garantizando su uso compartido. En este panorama, las nuevas tecnologías de información y comunicación tienen un papel fundamental.



4.6 Investigación formativa

La investigación formativa como eje transversal del currículo.

La educación, como proceso de socialización, considera a la investigación inherente a la vida del ser humano, por ello, busca potenciar la capacidad de asombro frente a la realidad, ligada a la capacidad de plantear y resolver problemas. En ella se asume que el aprendizaje es un proceso de construcción del conocimiento y una estrategia de desarrollo del intelecto humano, mediante el planteamiento de interrogantes y de resolución de problemas.

La investigación formativa se caracteriza por estar centrada en la participación activa y el protagonismo del estudiante en la construcción del conocimiento, en ésta el estudiante indaga, examina e integra conocimientos existentes. Fomenta actitudes y valores investigativos en los estudiantes, generando una cultura de búsqueda constante de nuevos conocimientos.

Mediante la investigación formativa se estimula en los estudiantes el aprendizaje autónomo, contribuye en el desarrollo del pensamiento holístico, crítico y discursivo; que facilite el planteamiento de propuestas de solución frente a problemas complejos.

Para todo ello, se requiere que el docente se plantee una postura distinta a la tradicional frente al objeto de enseñanza, pero principalmente frente a los estudiantes. La investigación formativa solo es posible cuando el docente concibe el conocimiento desde una perspectiva innovadora, reconociendo su carácter dinámico, complejo y progresivo, no como un producto culminado, que lejos de complejizar el análisis de la realidad, la reduce y fragmenta en segmentos empobreciendo los procesos de aprendizaje.

4.7 Tutoría

El estudiante recibe acompañamiento y orientación en el transcurso de su formación académico profesional integral, para potenciar y mejorar su rendimiento, crear un clima enriquecedor de socialización con sus pares, con los docentes y con su entorno, tomando en cuenta la diversidad cultural.

La tutoría universitaria se plantea como una estrategia para consolidar la educación integral y como compromiso que asume la universidad para fortalecer la formación académica-profesional.

Se reconoce la tutoría como una estrategia clave de asesoramiento y acompañamiento de los estudiantes, que contribuye al desarrollo de competencias y habilidades relacionadas con la resolución de conflictos, el autoconocimiento, la autoestima, la responsabilidad, la madurez emocional, la empatía, la capacidad de liderazgo, el desarrollo de la capacidad de reflexión y pensamiento crítico; además de dar orientación y consejo de estrategias para el estudio y el aprendizaje, etc.

La tutoría surge como una respuesta a los altos índices de fracaso y deserción estudiantil, a las dificultades para adaptarse a la dinámica y sistemas de la educación superior.



4.8 Aprendizaje - servicio solidario

La responsabilidad social universitaria se desarrolla en el 'aprendizaje-servicio solidario' como estrategia de innovación curricular.

Trabajar el aprendizaje-servicio solidario otorga al estudiante una visión social desarrollada mediante el trabajo en y con la comunidad, como estrategia de formación involucra una manera de atender a las necesidades de la sociedad, vincularse con la comunidad y alcanzar nuevos conocimientos.

El aprendizaje-servicio solidario se manifiesta como una filosofía para comprender la condición humana, crear vínculos sociales y afirmar un camino para construir comunidades más justas y con una mejor convivencia.

La responsabilidad social universitaria, que la UNMSM propone, tiene su correlato en innovaciones curriculares que permitan una mejor forma de vinculación con la sociedad.

El aprendizaje-servicio solidario (en el que se establece la participación conjunta del docente y el estudiante) vinculan los procesos de aprendizaje con los de servicio a la sociedad como parte de la propuesta curricular. Esto permite a los participantes aprender a la par que atienden las necesidades concretas de su entorno social, con el fin proponer soluciones y mejorar sus condiciones.



4.9 Contextualización de la formación universitaria

La formación universitaria compromete el pasado y presente y se orienta hacia el futuro del desarrollo humano, considerando los escenarios deseable, probable y posible.

La pertinencia social es una condición esencial de la formación universitaria integral.

La sociedad exige profesionales que hayan desarrollado su talento humano para responder a los desafíos sociales, económicos, políticos, culturales y ecológicos globales y locales.

Es en razón a la contextualización de la formación universitaria por intermedio de los currículos, que se logrará tener profesionales con una actitud 'glocal' (que piensen globalmente, actuando y respondiendo localmente), una actitud que conjuga la condición particular con la condición universal del ser humano en el mundo.

La contextualización de la formación universitaria toma en cuenta lo indicado por Morin (1999), de que el problema universal del ser humano de hoy es articular y organizar los conocimientos, que permita enfrentar los problemas del mundo; en ese panorama, se hace imprescindible una reforma paradigmática del pensamiento que debe ser realizada por la educación. Para desarrollar un conocimiento pertinente, como principio del aprendizaje de la condición humana, la educación debe evidenciar: el contexto, lo global, lo multidimensional y lo complejo.



4.10 Evaluación del aprendizaje

La evaluación es un proceso sistemático de retroalimentación, que consiste en la emisión de juicios de valor que docentes y estudiantes dan acerca del proceso enseñanza-aprendizaje para verificar los resultados y el éxito de los fines educativos.

Se evalúa para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La evaluación del aprendizaje es uno de los aspectos del proceso educativo que más ha cambiado en las últimas décadas. El cambio de paradigma evaluativo exige un cambio en el docente, el estudiante y en todas las personas vinculadas al proceso formativo.

Se requiere que docentes y estudiantes tengan claro los criterios de evaluación:

Qué evaluar, considerará las tres dimensiones de la competencia integral a lograr, es decir, se evaluarán la adquisición de conocimientos, el desarrollo de habilidades y de actitudes que el estudiante demuestra.

Cómo evaluar, se refiere a seleccionar los procedimientos de evaluación, por ejemplo exámenes, observación, investigación, etc.

Con qué evaluar, son los instrumentos para la evaluación: pruebas de ensayo, pruebas objetivas, informes de trabajos de grupo, informes de trabajos de investigación, fichas de observación, rúbricas, entre otros.



5. Articulación



UNMSM- Vicerrectorado Académico
MODELO EDUCATIVO

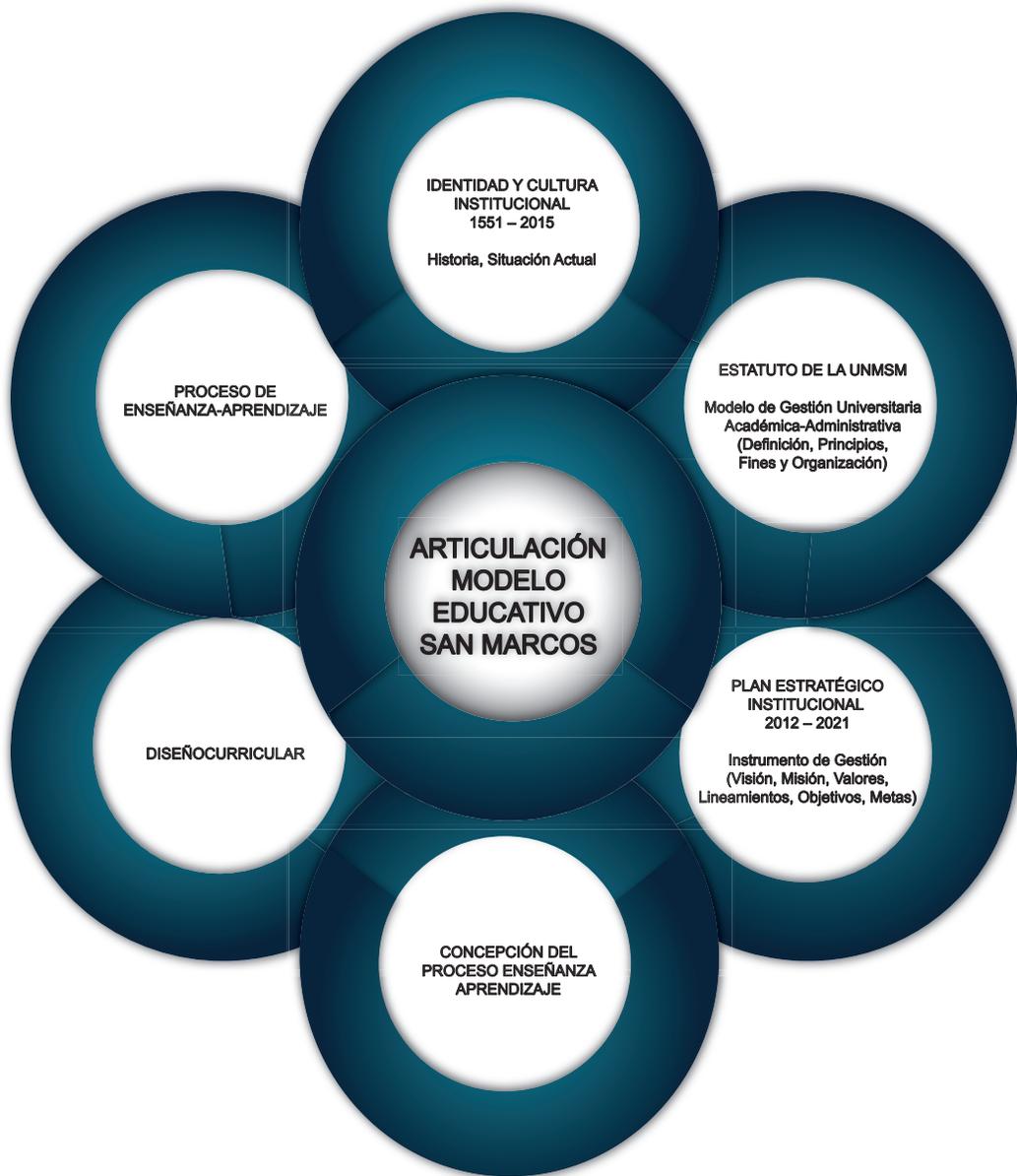
San Marcos



5. ARTICULACIÓN

El Modelo Educativo San Marcos se articula con cinco aspectos fundamentales de la gestión universitaria, que hacen viable su implementación:

1. Identidad y cultura institucional
2. Normativas y documentos de gestión
3. Concepción del proceso enseñanza-aprendizaje
4. Diseño curricular
5. Proceso de enseñanza-aprendizaje



5.1 Identidad y cultura institucional

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos funciona ininterrumpidamente desde el 12 de mayo de 1551, la universidad Decana de América, ha mantenido vigente su prestigio académico y reconocimiento internacional a lo largo de su historia.

A través de los más de cuatro siglos de existencia, San Marcos ha conservado el aura de tradición y modernidad con espíritu crítico. Siendo una universidad pública con orientación social, que se ha caracterizado por la formación científica y humanística de sus egresados y por su aporte intelectual al desarrollo del país.

Los aportes culturales, sociales, políticos y económicos que la universidad ha brindado al país son invaluableles. San Marcos fue la cuna de las ideas fundacionales de La República y espacio concreto donde se vio florecer la sociedad peruana.

En la actualidad, San Marcos está conformada por 20 facultades que se distribuyen en cinco áreas de formación: Ciencias de la Salud, Ciencias Humanas y Ciencias Sociales, Ciencias Básicas, Ingeniería y Ciencias Económico-empresariales. Integrada además por 65 Escuelas Académico-Profesionales, con estudios de posgrado en 140 maestrías y 25 doctorados.

La mayor población universitaria la constituyen jóvenes estudiantes (alrededor de 31 mil estudiantes de pregrado y 11 mil estudiantes de posgrado), así como, 3300 docentes, 2850 trabajadores y miles de graduados.

Es un hecho que en la actualidad, la universidad enfrenta una etapa de cambios, de cara a los desafíos de un mundo globalizado y del desarrollo científico-tecnológico de la humanidad, situación que asume con responsabilidad y manteniendo su identidad vanguardista.

El Modelo Educativo San Marcos es consecuente con la historia, el presente y tiene proyección al futuro, respeta la cultura de la institución, sus principios y valores, cuyos lineamientos se orientan de acuerdo con la visión de la universidad.

Valores Institucionales

1. Honestidad
2. Ética
3. Veracidad
4. Transparencia
5. Respeto
6. Responsabilidad
7. Tolerancia
8. Igualdad
9. Justicia
10. Puntualidad

5.2 Normativas y documentos de gestión

El Modelo Educativo San Marcos está articulado con los documentos normativos e instrumentos de gestión de la institución:

1. Estatuto de la UNMSM.
2. Plan Estratégico Institucional 2012 – 2021. Plan San Marcos al Bicentenario del Perú.

Es importante que exista articulación entre el Modelo Educativo San Marcos con las normativas e instrumentos de gestión. Se debe buscar coherencia y congruencia correspondiente, en el marco de la transparencia, rendición de cuentas y los valores institucionales.

5.2.1 Estatuto de la UNMSM

El estatuto de la UNMSM es el documento que define la misión, fines, principios y organización de la universidad. El estatuto nos plantea un modelo de gestión académico-administrativo que responde a un contexto determinado.

El Modelo Educativo San Marcos considera clave la definición, funciones, fines y principios estatutarios vigentes; sin embargo, a su vez, plantea la necesidad de actualizar y precisar aspectos que permitan a la universidad responder a las nuevas tendencias educativas y actualizar su modelo de gestión académico-administrativo.

Cabe precisar, que a raíz de la promulgación de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, la UNMSM ha ingresado a un proceso de adecuación que involucra la elaboración de un nuevo estatuto.

5.2.2 Plan Estratégico Institucional 2012 - 2021

El Plan Estratégico Institucional 2012 – 2021 (PEI) como instrumento de gestión a largo plazo, señala el rumbo que la universidad va a seguir y de qué forma realizará lo que proyecta. En este documento, la universidad ha señalado principalmente su visión, misión, valores, lineamientos de política, fundamentación de sus ejes y objetivos estratégicos.

El PEI 2012-2021 se vincula con la concepción filosófica y propuesta pedagógica para la educación universitaria que constituye el Modelo Educativo San Marcos.

LA PROPUESTA DEL MESM SINTONIZA CON LA MISIÓN Y VISIÓN AL 2021

Misión

“Somos la universidad mayor del Perú autónoma y democrática; generadora y difusora del conocimiento científico, tecnológico y humanístico; comprometida con el desarrollo sostenible del país y la protección del medio ambiente; formadora de profesionales líderes e investigadores competentes, responsables, con valores y respetuosos de la diversidad cultural; promotora de la identidad nacional, cultura de calidad, excelencia y responsabilidad social”.

Visión

“Universidad del Perú, referente nacional e internacional en educación de calidad, basada en investigación humanística, científica y tecnológica, con excelencia académica; comprometida con el desarrollo humano y sostenible; líder en la promoción de la creación cultural y artística”.

Asimismo, el MESM se articula con los lineamientos de políticas definidos en el Plan Estratégico Institucional 2012 - 2021:

1. La universidad garantiza un modelo educativo, fundamentado en la búsqueda de la verdad y el conocimiento, acorde con las megatendencias, orientador del diseño de sus programas con el fin de asegurar la calidad en la formación de profesionales competentes, líderes, responsables, con valores y respetuosos de la diversidad.
2. San Marcos, en su condición de Universidad Mayor, desarrolla un Modelo Universitario para el país, cuya gestión institucional persigue el logro de la excelencia académica, con transparencia, autonomía y responsabilidad social, dentro de una cultura de calidad y paz.
3. La universidad, comprometida con el desarrollo de la sociedad, fomenta la investigación para la generación, promoción y gestión de la producción de conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos. Es referente nacional e internacional de la investigación científica, humanística e innovadora; respetuosa del medio ambiente, en bien de nuestra sociedad multicultural.
4. La universidad posee un Modelo de Extensión Universitaria y Proyección Social que se caracteriza por:
 - Integrarse con la formación profesional.
 - Por desarrollar el aprendizaje-servicio solidario.
 - Promover la vinculación con la sociedad a través de modelos multidisciplinares.

Funciones sustantivas universitarias

1. Formación académica: equivale a la docencia.
2. Investigación: en sus diversas modalidades.
3. Extensión universitaria y proyección social: equivale a la vinculación con la sociedad, en el marco de la responsabilidad social universitaria.
4. Difusión: mediante la cual socializa y da a conocer al mundo los resultados del quehacer universitario.

5.3 Concepción del proceso enseñanza-aprendizaje

El Modelo Educativo San Marcos actúa como el marco filosófico y pedagógico a partir del cual se formula la concepción del proceso de enseñanza aprendizaje (COPEA). Hay que precisar, que cada una de las cinco áreas de formación de la universidad (Salud, Humanidades-Sociales, Básicas, Ingenierías y Económico-Empresariales) plantea una COPEA acorde con sus características.

La Concepción del proceso enseñanza-aprendizaje caracteriza:

- El rol del estudiante.
- El rol del docente.
- El rol de los medios y técnicas de enseñanza.

La concepción del proceso enseñanza-aprendizaje es una propuesta integradora que caracteriza las interrelaciones de los actores del proceso (docentes y estudiantes) con la búsqueda del conocimiento, para el desarrollo de destrezas, habilidades y actitudes; considerando el contexto social, histórico, geográfico y cultural.

La propuesta de concepción del proceso enseñanza-aprendizaje abarca la definición de las metodologías y técnicas didácticas que guiarán la formación universitaria en cada área.

Para realizar esta tarea se establecen cuatro preguntas orientadoras:

- ¿Cuáles son los roles de los actores del proceso enseñanza-aprendizaje?
- ¿Cómo son las relaciones de los actores del proceso de enseñanza-aprendizaje?
- ¿Cómo se realiza el proceso de enseñanza-aprendizaje?
- ¿En qué teorías y corrientes pedagógicas se sustenta el proceso enseñanza-aprendizaje?

Es fundamental dar las pautas generales del proceso de enseñanza-aprendizaje, es decir definir:

1.	Propósito	¿Para qué?
2.	Contenidos	¿Qué enseñar y aprender?
3.	Secuenciación	¿Cuándo se organiza?
4.	Metodología	¿Cómo se realiza?
5.	Recursos educativos	¿Con qué se realiza?
6.	Evaluación	¿Cómo se cumple?

En febrero de 2013, durante el «Taller de Trabajo Académico», los docentes de los equipos de gestión de las facultades plantearon la COPEA específica para cada área de formación universitaria³.

5. 4 Diseño curricular

El Modelo Educativo San Marcos y la concepción del proceso enseñanza-aprendizaje orientan y se articulan con el currículo de cada Escuela Académico-Profesional (elaborado de acuerdo con el formato de diseño curricular para carreras de la UNMSM - RR N° 03884-R-2012)⁴.

5.5 Proceso de enseñanza-aprendizaje

El Modelo Educativo San Marcos junto con la concepción del proceso enseñanza-aprendizaje se explicita en el currículo de la carrera, que el docente y estudiante ponen en práctica durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

ARTICULACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO SAN MARCOS CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE



³ Anexo 4: Concepción del proceso enseñanza-aprendizaje por áreas de formación.
⁴ Anexo 3: Diseño curricular para carreras de la UNMSM.

6. Implementación



UNMSM- Vicerrectorado Académico

MODELO EDUCATIVO

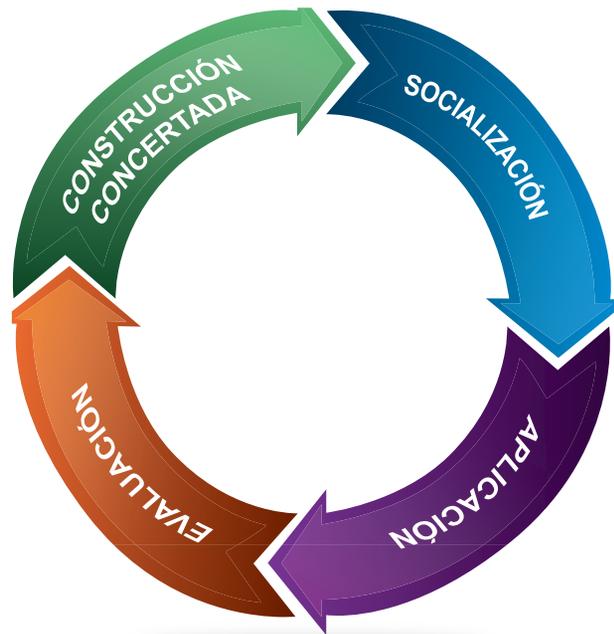
San Marcos



6. IMPLEMENTACIÓN

El Modelo Educativo San Marcos se implementa de forma gradual en cuatro etapas:

1. Construcción concertada
2. Socialización
3. Aplicación
4. Evaluación



6.1 Construcción concertada

El MESM se comenzó a elaborar en 2010, dentro del marco del proceso de Acreditación Institucional Internacional, con la participación de docentes a cargo de las unidades de gestión académico-administrativa de la universidad. La secuencia de espacios de debate y propuestas para construir el modelo educativo ha sido:

- Taller “Elaboración del Autorreferente de la UNMSM”. 30 de setiembre de 2010.
- Primera Convención Sanmarquina “Plan San Marcos al Bicentenario del Perú”. 11 de febrero de 2011.
- Tercera Jornada Universitaria “Modelo Educativo San Marcos”. 29 de noviembre y 1 de diciembre de 2011.
- Primera Prejornada Curricular Universitaria “Desarrollo del Modelo Educativo San Marcos”. 20 y 21 de junio de 2012.
- Primera Reunión Trabajo de Gestión Académica. 4, 6, 7, 8 y 13 de febrero de 2013.

6.2 Socialización

El MESM ha transitado por un proceso de socialización con los miembros de la comunidad universitaria.

En el 2012, el MESM se socializó durante las Jornadas Curriculares Universitarias realizadas en cada una de las 62 Escuelas Académico-Profesionales, en estas reuniones se evaluó la correspondencia entre los currículos y el MESM.

La primera edición impresa del documento se publicó en julio de 2013, con un tiraje de 8 mil ejemplares que se distribuyeron a los miembros de la comunidad universitaria y a las instituciones del sector educativo del país. Asimismo, se ha difundido la versión digital del documento a través de la página web institucional.

6.3 Aplicación

El MESM se ha aplicado en la elaboración de los currículos a partir de la reforma curricular iniciada en el 2012.

Este documento ha servido de guía para el trabajo de los equipos de gestión académica de las Facultades y Escuelas Académico-Profesionales en las Jornadas Curriculares Universitarias del 2012, 2013, 2014 y 2015.

El MESM ha sido utilizado para fundamentar:

1. Programa de gestión e innovación curricular.
2. Concepción del proceso enseñanza-aprendizaje.
3. Diseño curricular para las carreras de la UNMSM.
4. Currículo de las escuelas académico-profesionales.

6.4 Evaluación

La aplicación del MESM, en la reforma curricular y el trabajo académico realizado durante las Jornadas Curriculares ha permitido recibir y sistematizar los aportes de la comunidad universitaria, los cuales han sido incluidos en esta segunda edición.

Este documento está en constante discusión y abierto a la crítica que permita su mejora y adecuación a los cambios de la realidad.

Vicerrectorado
Académico 

MODELO
EDUCATIVO
SAN MARCOS

ANEXOS

ANEXO 1 POLÍTICAS DEL PLAN BICENTENARIO

EJE ESTRATÉGICO 2: OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS

A. Objetivo Nacional: Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios básicos.

B. Lineamientos de política.

■ EDUCACIÓN

1. Asegurar la buena calidad educativa y la aplicación de buenas prácticas pedagógicas con instituciones acogedoras e integradoras.
2. Impulsar la educación científica y el uso de nuevas tecnologías educativas.
3. Promover una gestión educativa eficiente y descentralizada, altamente profesional y desarrollada con criterios de ética pública, coordinación intersectorial y amplia participación, que a su vez realice una gestión informada, transparente en sus actos y desarrollada tecnológicamente en todas sus instancias.
4. Garantizar que el sistema de educación superior se convierta en un factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.
5. Impulsar la mejora de la calidad de la educación superior y su aporte al desarrollo socioeconómico y cultural con base en las prioridades del desarrollo y la inserción competitiva del Perú en la economía mundial.

EJE ESTRATÉGICO 4: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

A. Objetivo nacional: Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad.

B. Lineamientos de política.

■ INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

1. Promover la investigación científica y tecnológica que se proyecte a la innovación con base en las prioridades del desarrollo y la inserción competitiva del Perú en la economía mundial.
2. Propiciar la disminución de las brechas de conocimiento científico y tecnológico con los países industrializados.
3. Asegurar un ambiente de competitividad, meritocracia y las buenas prácticas de investigación en las universidades y centros de investigación del Estado.
4. Promover una carrera profesional del investigador científico y tecnológico que revalore su papel y la oriente a la producción de conocimiento científico, tecnológico y de innovación para alcanzar estándares internacionales.
5. Promover, en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, una gestión eficiente, altamente profesional y desarrollada con criterios de competitividad internacional, ética pública, coordinación intersectorial y amplia participación, que a su vez sea informada, transparente en sus actos y desarrollada tecnológicamente en todas sus instancias.
6. Garantizar que el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica se convierta en factor favorable para el desarrollo de la competitividad nacional.
7. Promover el acercamiento de los centros de investigación de las universidades e instituciones públicas de investigación a las empresas, para realizar proyectos de investigación directamente vinculados con las necesidades del crecimiento económico.
8. Fomentar el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación en los ámbitos nacional, departamental y local, y la generación de pequeñas y medianas empresas de base tecnológica, priorizando los polos tecnológicos.
9. Impulsar la construcción de una cultura científica y tecnológica nacional que aliente la creatividad, la investigación científica, el desarrollo tecnológico, y que favorezca la socialización y apropiación de la ciencia, tecnología e innovación, con miras a ser parte de la sociedad del conocimiento.
10. Fomentar la creación, modernización y permanente actualización de la infraestructura de investigación y desarrollo del país, en especial el establecimiento de parques científico-tecnológicos y tecno polos de innovación.
11. Promover la co-responsabilidad pública y privada en el financiamiento de las actividades de ciencia, tecnología e innovación a nivel nacional y regional.
12. Impulsar el establecimiento de un sistema nacional de información de ciencia, tecnología e innovación incluyente y descentralizada.
13. Reforzar los mecanismos para garantizar el derecho a la propiedad intelectual y la defensa del conocimiento tradicional.

ANEXO 2 POLÍTICAS DEL PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL – PEN 2021

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

UNA GESTIÓN DESCENTRALIZADA, DEMOCRÁTICA, QUE LOGRA RESULTADOS Y ES FINANCIADA CON EQUIDAD.

Resultado 1

Gestión educativa eficaz, ética, descentralizada y con participación de la ciudadanía.

Una gestión eficiente y descentralizada, altamente profesional y desarrollada con criterios de ética pública, coordinación intersectorial y participación. Asimismo, una gestión informada, transparente en sus actos y desarrollada tecnológicamente en todas sus instancias.

■ POLÍTICAS AL 2021

12. Cambiar el actual modelo de gestión pública de la educación basándola en procedimientos democráticos y en el planeamiento, promoción, monitoreo y evaluación de políticas estratégicas nacionales.
13. Reformar la gestión educativa regional y articularla con los ejes de desarrollo nacional y regional con criterios de coordinación intersectorial.
14. Fortalecer las capacidades de las instituciones y redes educativas para asumir responsabilidades de gestión de mayor grado y orientadas a conseguir más y mejores resultados.
15. Fortalecer una participación social responsable y de calidad en la formulación, gestión y vigilancia de las políticas y proyectos educativos.
16. Moralizar la gestión en todas las instancias del sistema educativo.

Resultado 2

Educación financiada y administrada con equidad y eficiencia.

Financiamiento prioritario, suficiente, bien distribuido, sostenido y oportuno de la educación nacional con un presupuesto utilizado eficaz y eficientemente.

■ POLÍTICAS AL 2021

17. Incrementar sostenidamente el presupuesto asegurando calidad educativa para todos, asignando recursos con criterios de equidad, calidad y eficiencia.
18. Estimular y procurar el aumento de la contribución social al financiamiento de la educación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

EDUCACIÓN SUPERIOR DE CALIDAD SE CONVIERTE EN FACTOR FAVORABLE PARA EL DESARROLLO Y LA COMPETITIVIDAD NACIONAL

Resultado 1

Renovado sistema de educación superior articulado al desarrollo.

Sistema de educación superior universitaria y técnico-profesional que responde a los retos del desarrollo y a las necesidades de las políticas de desarrollo y que hace posible la articulación de sus diversos componentes, un mayor financiamiento público y privado, y la renovación y superior calificación de la carrera docente.

■ POLÍTICAS AL 2021

19. Renovar la estructura del sistema de la educación superior, tanto universitaria cuanto técnico-profesional.
20. Consolidar y dar funcionamiento efectivo al Sistema Nacional de Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior.
21. Incrementar el financiamiento del sistema nacional de educación superior y enfocar los recursos en las prioridades de dicho sistema.
22. Renovar la carrera docente en educación superior sobre la base de méritos académicos.

Resultado 2

Se produce conocimientos relevantes para el desarrollo y la lucha contra la pobreza

Producción permanente y acumulativa de conocimiento relevante para el desarrollo humano, socioeconómico y cultural que permita igualar el nivel de investigación, innovación y avance tecnológico de los países vecinos.

■ POLÍTICAS AL 2021

23. Articulación de la educación superior con la realidad económica y cultural.

23.1. Fomentar la investigación para la innovación y el desarrollo tecnológico en actividades competitivas.

23.2 Vincular las instituciones de educación superior al desarrollo regional.

23.3. Desarrollar el potencial artístico, cultural, deportivo y natural del país.

24. Educación superior ligada a la investigación y a la planificación.

24.1. Hacer de los estudios de postgrado un sistema orientado a la investigación y producción de conocimiento.

24.2. Fomentar la planificación y prospectiva sobre el desarrollo nacional.

Resultado 3

Centros universitarios y técnicos forman profesionales éticos, competentes y productivos.

Profesionales desarrollan principios éticos, talentos y vocación personal; son altamente competentes frente a demandas del entorno económico productivo y laboral nacional e internacional, y aprovechan y generan nuevos conocimientos en el marco de un proyecto de desarrollo nacional y regional.

■ POLÍTICAS AL 2021

25. Transformación de la calidad de la formación profesional.

25.1. Mejorar la formación de las instituciones de educación superior, universitaria y técnico-profesional.

25.2. Fortalecer la educación técnico-productiva articulada con áreas claves del desarrollo.

25.3. Asegurar oportunidades continuas de actualización profesional de calidad.

ANEXO 3 DISEÑO CURRICULAR PARA CARRERAS DE LA UNMSM

Presentación del currículum

I. FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

- 1.1 Fundamento teórico del currículum**
 - a. Concepción de la educación universitaria
 - b. Principio de la educación universitaria
 - c. Definición de currículum
- 1.2 Fundamentos legales**
 - a. Marco legal de la carrera
- 1.3 Marco Institucional (UNMSM, Facultad y EAP)**
 - a. Visión
 - b. Misión
 - c. Valores
 - d. Principios y fines
- 1.4 Fundamento metodológicos**
 - a. Modelo Educativo San Marcos
 - b. Propuesta curricular de la EAP para la formación integral basada en competencias
 - c. Enfoques pedagógicos
 - d. Concepción del proceso enseñanza-aprendizaje

II. FUNDAMENTACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL

- 2.1 Contexto**
- 2.2 Historia de la carrera**
- 2.3 Demanda social de la carrera**
- 2.4 Ámbito de desempeño profesional y mercado laboral**
- 2.5 Principios deontológicos**
- 2.6 Ciencia o disciplina eje de la carrera**
- 2.7 Objetivos generales de la carrera profesional**

III. PERFILES DE LA CARRERA

- 3.1 Perfil del ingresante**
- 3.2 Perfil académico-profesional de egresado**

IV. ESTRUCTURA CURRICULAR Y PLANES DE ESTUDIOS

4.1 Componentes del currículo

- a. Principios de estructuración curricular
- b. Estructura del currículo

4.2 Plan de estudios

- a. Sustentación de las asignaturas o módulos
- b. Porcentaje de créditos por área
- c. Horas de teoría y práctica
- d. Tipos de asignatura
- e. Sumillas
- f. Flexibilidad
- g. Tabla de equivalencia y convalidaciones
- h. Malla curricular
- i. Modelo de sílabo
- j. Modelo de guía didáctica para cada asignatura

V. GESTIÓN DEL CURRÍCULO

5.1 Lineamiento de gestión

- a. Régimen de estudios
- b. Planificación y control del desarrollo y ejecución curricular
- c. Estrategias curriculares
- d. Escenarios de aprendizajes
- e. Gestión de infraestructura, equipos y materiales pedagógicos
- f. Sistema de evaluación del aprendizaje
- g. Graduación y titulación
- i. Vinculación con grupos de interés

VI. EVALUACIÓN CURRICULAR

- 6.1 Evaluación de la gestión curricular
- 6.2 Seguimiento de egresados
- 6.3 Comités de grupos de interés
- 6.4 Resultados de evaluación de competencias logradas al final de la carrera
- 6.5 Proceso de evaluación docente

ANEXO 4

CONCEPCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE POR ÁREAS DE FORMACIÓN

■ COPEA DEL ÁREA DE CIENCIAS DE LA SALUD

Rol del estudiante de Ciencias de la Salud

- Participante activo comprometido con el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Realiza autoformación permanente para ser un profesional competente en el área de salud, de acuerdo con la realidad del país, en el contexto de la globalización.
- Actúa con responsabilidad social, practica la bioética humanista, es respetuoso y solidario con las personas, valorando la diversidad cultural.
- Soluciona problemas con creatividad.
- Actúa con pensamiento crítico y autocrítico para analizar, interpretar y crear nuevos saberes.
- Actúa como líder transformacional, con iniciativa y emprendimiento.
- Investiga e interviene en su proceso de construcción de conocimiento.

Rol del docente de Ciencias de la Salud

- Actúa con responsabilidad social, con énfasis en la bioética, humanista, es respetuoso y solidario.
- Prioriza el aprendizaje para lograr el desarrollo de las capacidades del estudiante.
- Desarrolla pensamiento crítico y transformador.
- Promueve la cultura y difunde la ciencia y la tecnología. Fomenta la lectura.
- Realiza investigación y orienta el proceso de producción y aplicación de nuevos saberes.
- Es agente de cambio que favorece la cohesión social y contribuye al desarrollo sostenible, fomenta el aprendizaje-servicio solidario.
- Realiza labor de tutoría académica y personal social.
- Evalúa utilizando criterios cualitativos y cuantitativos.

Rol de los medios y técnicas de enseñanza en Ciencias de la Salud

- Relación entre los actores.
- La relación entre docentes y estudiantes de las diferentes disciplinas del área de salud es horizontal, sobre la base del respeto mutuo y la equidad. El docente y el estudiante se retroalimentan continuamente, tienen como responsabilidad compartida el aprendizaje.

Métodos y estrategias didácticas

El proceso enseñanza-aprendizaje se realiza a través de múltiples metodologías, fundamentalmente orientadas a la formación integral (aprender a conocer, aprender a ser, aprender a hacer, y aprender a convivir), así como a la promoción de la salud (satisfacción de necesidades), a la prevención y a la resolución de problemas de salud. Asimismo, mediante el trabajo multidisciplinario, así como al empleo de tecnologías de información y comunicación (TIC) adecuadas.

La metodología y las estrategias se aplican de acuerdo con los objetivos de las materias. Se tienen como comunes a las carreras profesionales de las ciencias de la salud las siguientes:

- Estudio o análisis de casos.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Métodos de aprendizajes colaborativos.
- Estrategias de modelado y prácticas de campo aplicados en la enseñanza dentro de la comunidad y el desarrollo de prácticas preprofesionales y programas de internado.

■ COPEA DEL ÁREA DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Rol del estudiante de Humanidades y Ciencias Sociales

- Protagonista de la construcción de su propio conocimiento.
- Desarrolla una actitud y un pensamiento críticos que le permiten analizar y producir nuevos conocimientos.
- Promueve la identidad institucional (UNMSM) y la identidad nacional.

Rol del docente de Humanidades y Ciencias Sociales

- Mediador del proceso enseñanza aprendizaje.
- Realiza y promueve la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la proyección y extensión universitaria.
- Es un referente de valores y ética para los estudiantes.

Rol de los medios y técnicas de enseñanza en Humanidades y Ciencias Sociales

Relación entre los actores

- Relación de horizontalidad entre docentes y estudiantes, donde prima el principio democrático y científico, que promueve los espacios de discusión y análisis a lo largo del proceso enseñanza aprendizaje.

Métodos y estrategias didácticas

El proceso enseñanza-aprendizaje se caracteriza por ser autónomo, dialógico, colectivo y participativo y se realiza en un ambiente proactivo, adecuado, abierto y versátil que:

- Aplica recursos tecnológicos y didácticos más avanzados.
- Genera autoaprendizajes y aprendizajes compartidos.
- Vincula la formación con las necesidades y demandas sociales y el desarrollo del conocimiento.

El proceso de enseñanza-aprendizaje utiliza estrategias didácticas que tienen como fin la formación integral, que sintetiza la propuesta de Jacques Delors de los cuatro pilares de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir juntos.

■ COPEA DEL ÁREA DE CIENCIAS BÁSICAS

Rol del estudiante de Ciencias Básicas

- Actor de su propio desarrollo, basado en su deseo de superación permanente.
- Desempeña un comportamiento ético, solidario, valorando la diversidad y multiculturalidad.
- Aplica y desarrolla los conocimientos teórico-experimentales en el proceso de aprendizaje.

- Actúa con pensamiento crítico y autocrítico para analizar, interpretar y crear nuevos saberes.
- Se comporta como líder con iniciativa y emprendimiento.
- Realiza trabajos en equipos disciplinarios e interdisciplinarios.
- Interviene en el proceso de investigación.
- Utiliza y gestiona las TIC para su aprendizaje.

Rol del docente de Ciencias Básicas

- Desempeña un comportamiento ético, intelectual, crítico, generador y promotor de la cultura del conocimiento y difusor de la ciencia y la tecnología.
- Promotor del aprendizaje para lograr el pleno desarrollo de las capacidades del estudiante.
- Investigador y orientador del proceso de generación y aplicación de nuevos saberes.
- Agente de cambio que favorece la cohesión social y contribuye al desarrollo sostenible, fomentando el aprendizaje-servicio solidario.
- Realiza la labor de tutoría académica.
- Se actualiza constantemente para responder a las necesidades de los estudiantes.

Rol de los medios y técnicas de enseñanza en Ciencias Básicas

Relación entre los actores

Relación ética y solidaria, que motiva el aprendizaje para lograr el pleno desarrollo de las capacidades del estudiante.

Métodos y estrategias didácticas

Se emplea una metodología activa que motiva la participación del estudiante en el proceso enseñanza-aprendizaje. Se propician escenarios de participación entre estudiantes y profesores en reuniones de transferencia de información científico-tecnológica para involucrar a los estudiantes en la investigación.

■ COPEA DEL ÁREA DE INGENIERÍA

Rol del estudiante de Ingeniería

- Desempeña un comportamiento ético y solidario, valorando la diversidad multicultural y el medio ambiente.
- Actúa con pensamiento crítico y autocrítico que le permite analizar, interpretar y crear nuevos saberes
- Participa en trabajos de equipos interdisciplinarios
- Utiliza las TIC para el desempeño de sus actividades académicas.

Rol del docente de Ingeniería

- Desempeña un comportamiento ético, intelectual, crítico, transformador y promotor de la cultura y difusor de la ciencia y la tecnología.
- Prioriza el aprendizaje para lograr el pleno desarrollo de las capacidades del estudiante
- Investiga y orienta el proceso de producción y aplicación de nuevos saberes.
- Es agente del cambio que favorece la cohesión social y contribuye al desarrollo sostenible fomentando el aprendizaje-servicio solidario.
- Media y promueve el aprendizaje de los estudiantes en saberes científicos, tecnológicos para la producción y la innovación en las diversas áreas de ingeniería.

Rol de los medios y técnicas de enseñanza en Ingeniería

Relación entre los actores

Relación horizontal, de respeto mutuo y de tolerancia a las diferencias. Se comparte mutuamente el compromiso en el logro de objetivos y se promueve un análisis crítico y racional de la realidad.

Métodos y estrategias didácticas

- Se promueve el aprendizaje colectivo, participativo y colaborativo, desarrollando una enseñanza aplicada al campo laboral.
- Se emplea metodologías pedagógicas que facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje como el aprendizaje basado en problemas, estudio de casos y elaboración de proyectos, con soporte de las TIC.
- Se aplican estrategias didácticas como el intercambio estudiantil, talleres, prácticas preprofesionales, proyectos multidisciplinarios, entre otros.

■ COPEA DEL ÁREA ECONÓMICO-EMPRESARIALES

Rol del estudiante de Económico-Empresariales

- Desempeña un comportamiento ético.
- Investiga y actúa con pensamiento crítico
- Es un líder capaz de trabajar en equipo, tomar decisiones y resolver problemas.

Rol del docente de Económico-Empresariales

- Desempeña un comportamiento ético y es referente de éxito.
- Es agente de cambio social, crítico y transformador de la realidad.
- Potencia la capacidad de los estudiantes.
- Propicia la investigación.
- Se actualiza permanentemente.

Rol de los medios y técnicas de enseñanza en Económico-Empresariales

Relación entre los actores

Relación horizontal y participativa, basada en el respeto mutuo, la tolerancia, la equidad en el trato y la confianza.

Métodos y estrategias didácticas

Se utilizan como estrategias didácticas:

- Exposición de las teorías.
- Investigación y análisis crítico de la realidad.
- Análisis de marcos teóricos.
- Diálogo constructivo acerca de la realidad.
- Invitación a profesionales del contexto real para que explique sus experiencias.
- Uso de software y simulación.
- Controles de lectura, prácticas calificadas y pruebas de evaluación.

ANEXO 5
CONFERENCIA MUNDIAL
SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL SIGLO XXI:
VISIÓN Y ACCIÓN
UNESCO, PARÍS, 9 DE OCTUBRE DE 1998

DECLARACIÓN MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

EN EL SIGLO XXI: VISIÓN Y ACCIÓN

■ **PREÁMBULO**

En los albores del nuevo siglo, se observan una demanda de educación superior sin precedentes, acompañada de una gran diversificación de la misma, y una mayor toma de conciencia de la importancia fundamental que este tipo de educación reviste para el desarrollo sociocultural y económico y para la construcción del futuro, de cara al cual las nuevas generaciones deberán estar preparadas con nuevas competencias y nuevos conocimientos e ideales. La educación superior comprende “todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior”. La educación superior se enfrenta en todas partes a desafíos y dificultades relativos a la financiación, la igualdad de condiciones de acceso a los estudios y en el transcurso de los mismos, una mejor capacitación del personal, la formación basada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los planes de estudios, las posibilidades de empleo de los diplomados, el establecimiento de acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional. La educación superior debe hacer frente a la vez a los retos que suponen las nuevas oportunidades que abren las tecnologías, que mejoran la manera de producir, organizar, difundir y controlar el saber y de acceder al mismo. Deberá garantizarse un acceso equitativo a estas tecnologías en todos los niveles de los sistemas de enseñanza.

La segunda mitad de nuestro siglo pasará a la historia de la educación superior como la época de expansión más espectacular; a escala mundial, el número de estudiantes matriculados se multiplicó por más de seis entre 1960 (13 millones) y 1995 (82 millones). Pero también es la época en que se ha agudizado aún más la disparidad, que ya era enorme, entre los países industrialmente desarrollados, los países en desarrollo y en particular los países menos adelantados en lo que respecta al acceso a la educación superior y la investigación y los recursos de que

disponen. Ha sido igualmente una época de mayor estratificación socioeconómica y de aumento de las diferencias de oportunidades de enseñanza dentro de los propios países, incluso en algunos de los más desarrollados y más ricos. Si carece de instituciones de educación superior e investigación adecuadas que formen a una masa crítica de personas cualificadas y cultas, ningún país podrá garantizar un auténtico desarrollo endógeno y sostenible; los países en desarrollo y los países pobres, en particular, no podrán acortar la distancia que los separa de los países desarrollados industrializados. El intercambio de conocimientos, la cooperación internacional y las nuevas tecnologías pueden brindar nuevas oportunidades de reducir esta disparidad.

La educación superior ha dado sobradas pruebas de su viabilidad a lo largo de los siglos y de su capacidad para transformarse y propiciar el cambio y el progreso de la sociedad. Dado el alcance y el ritmo de las transformaciones, la sociedad cada vez tiende más a fundarse en el conocimiento, razón de que la educación superior y la investigación formen hoy en día parte fundamental del desarrollo cultural, socioeconómico y ecológicamente sostenible de los individuos, las comunidades y las naciones. Por consiguiente, y dado que tiene que hacer frente a imponentes desafíos, la propia educación superior ha de emprender la transformación y la renovación más radicales que jamás haya tenido por delante, de forma que la sociedad contemporánea, que en la actualidad vive una profunda crisis de valores, pueda trascender las consideraciones meramente económicas y asumir dimensiones de moralidad y espiritualidad más arraigadas.

Con la intención de encontrar soluciones para estos desafíos y de poner en marcha un proceso de profunda reforma de la educación superior, la UNESCO ha convocado una Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción. Como parte de los preparativos de la Conferencia, la UNESCO publicó en 1995 su documento de orientación sobre Cambio y desarrollo en la educación superior. Ulteriormente se celebraron cinco consultas regionales (La Habana, noviembre de 1996; Dakar, abril de 1997; Tokio, julio de 1997; Palermo, septiembre de 1997 y Beirut, marzo de 1998). En la presente Declaración se toman debidamente en cuenta, sin perder de vista el carácter propio de cada documento, las Declaraciones y Planes de Acción aprobados por esas reuniones, que se adjuntan a la misma, así como todo el proceso de reflexión generado por la preparación de la Conferencia Mundial.

Nosotros, los participantes en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, reunidos del 5 al 9 de octubre de 1998 en la Sede de la UNESCO en París,

RECORDANDO los principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,

RECORDANDO la Declaración Universal de Derechos Humanos y, en particular, el párrafo 1 de su Artículo 26, en que se declara que “toda persona tiene derecho a la educación” y que “el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos”, y haciendo suyos los principios básicos de la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza (1960), en virtud de cuyo Artículo 4 los Estados Partes se comprometen a “hacer accesible a todos, en condiciones de igualdad total y según la capacidad de cada uno, la enseñanza superior”,

TENIENDO EN CUENTA las recomendaciones relativas a la educación superior formuladas por las grandes comisiones y conferencias, como por ejemplo la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, las 44ª y 45ª reuniones de la Conferencia Internacional de Educación (Ginebra, 1994 y 1996), las resoluciones aprobadas por la Conferencia General de la UNESCO en sus 27ª y 29ª reuniones, en particular en relación con la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior, la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, Tailandia, 1990), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), la Conferencia sobre libertad académica y autonomía universitaria (Sinaia, 1992), la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993), la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (Copenhague, 1995), la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Mujer (Beijing, 1995), el Segundo Congreso Internacional sobre Educación e Informática (Moscú, 1996), el Congreso Mundial sobre Educación Superior y Desarrollo de los Recursos Humanos en el Siglo XXI (Manila, 1997), la Quinta Conferencia Internacional de Educación de las Personas Adultas (Hamburgo, 1997) y, en especial, la Agenda para el Futuro, en cuyo Tema 2 (Mejorar las condiciones y la calidad de la educación de adultos) se declara lo siguiente: “Nos comprometemos a... abrir las escuelas, colegios y universidades a los educandos adultos ... pidiendo a la Conferencia Mundial [sobre la] Educación Superior (París, 1998) que fomente la transformación de las instituciones de enseñanza postsecundaria en instituciones de educación permanente, y defina en consecuencia la función de las universidades”,

CONVENCIDOS de que la educación es uno de los pilares fundamentales de los derechos humanos, la democracia, el desarrollo sostenible y la paz, por lo que deberá ser accesible para todos a lo largo de toda la vida, y de que se necesitan medidas para asegurar la coordinación y cooperación entre los diversos sectores y dentro de cada uno de ellos y, en particular, entre la educación general, técnica y profesional secundaria y postsecundaria, así como entre universidades, escuelas universitarias e instituciones técnicas,

CONSIDERANDO que, en este contexto, la solución de los problemas que se plantean al respecto en los albores del siglo XXI estará determinada por la amplitud de miras de la sociedad del futuro y por la función que se asigne a la educación en general y a la educación superior en particular,

CONSCIENTES de que, en el umbral de un nuevo milenio, la educación superior debe hacer prevalecer los valores e ideales de una cultura de paz, y que se ha de movilizar a la comunidad internacional con ese fin,

CONSIDERANDO que una transformación y expansión sustanciales de la educación superior, la mejora de su calidad y su pertinencia y la manera de resolver las principales dificultades que la acechan exigen la firme participación no sólo de gobiernos e instituciones de educación superior, sino también de todas las partes interesadas, comprendidos los estudiantes y sus familias, los profesores, el mundo de los negocios y la industria, los sectores público y privado de la economía, los parlamentos, los medios de comunicación, la comunidad, las asociaciones profesionales y la sociedad, y exigen igualmente que las instituciones de educación superior asuman mayores responsabilidades para con la sociedad y rindan cuentas sobre la utilización de los recursos públicos y privados, nacionales o internacionales,

SUBRAYANDO que los sistemas de educación superior deberían: aumentar su capacidad para vivir en medio de la incertidumbre, para transformarse y provocar el cambio, para atender las necesidades sociales y fomentar la solidaridad y la igualdad; preservar y ejercer el rigor y la originalidad científicos con espíritu imparcial por ser un requisito previo decisivo para alcanzar y mantener un nivel indispensable de calidad; y colocar a los estudiantes en el primer plano de sus preocupaciones en la perspectiva de una educación a lo largo de toda la vida a fin de que se puedan integrar plenamente en la sociedad mundial del conocimiento del siglo que viene, considerando asimismo que la cooperación y el intercambio internacionales son mecanismos decisivos para promover la educación superior en todo el mundo, proclamamos lo siguiente:

MISIONES Y FUNCIONES DE LA EDUCACION SUPERIOR

Artículo 1. La misión de educar, formar y realizar investigaciones

Reafirmamos la necesidad de preservar, reforzar y fomentar aún más las misiones y valores fundamentales de la educación superior, en particular la misión de contribuir al desarrollo sostenible y el mejoramiento del conjunto de la sociedad, a saber:

- a) formar diplomados altamente cualificados y ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana, ofreciéndoles cualificaciones que estén a la altura de los tiempos modernos, comprendida la capacitación profesional, en las que se combinen los conocimientos teóricos y prácticos de alto nivel mediante cursos y programas que estén constantemente adaptados a las necesidades presentes y futuras de la sociedad;
- b) constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, brindando una óptima gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización individual y movilidad social con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo, y para promover el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación en un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible la democracia y la paz;
- c) promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas;
- d) contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural;
- e) contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad, velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática y proporcionando perspectivas críticas y objetivas a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas;
- f) contribuir al desarrollo y la mejora de la educación en todos los niveles, en particular mediante la capacitación del personal docente.

Artículo 2. Función ética, autonomía, responsabilidad y prospectiva

De conformidad con la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior aprobada por la Conferencia General de la Unesco en noviembre de 1997, los establecimientos de enseñanza superior, el personal y los estudiantes universitarios deberán:

- a) preservar y desarrollar sus funciones fundamentales, sometiendo todas sus actividades a las exigencias de la ética y del rigor científico e intelectual;
- b) poder opinar sobre los problemas éticos, culturales y sociales, con total autonomía y plena responsabilidad, por estar provistos de una especie de autoridad intelectual que la sociedad necesita para ayudarla a reflexionar, comprender y actuar;
- c) reforzar sus funciones críticas y progresistas mediante un análisis constante de las nuevas tendencias sociales, económicas, culturales y políticas, desempeñando de esa manera funciones de centro de previsión, alerta y prevención;
- d) utilizar su capacidad intelectual y prestigio moral para defender y difundir activamente valores universalmente aceptados, y en particular la paz, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad, tal y como han quedado consagrados en la Constitución de la Unesco;
- e) disfrutar plenamente de su libertad académica y autonomía, concebidas como un conjunto de derechos y obligaciones siendo al mismo tiempo plenamente responsables para con la sociedad y rindiéndole cuentas;
- f) aportar su contribución a la definición y tratamiento de los problemas que afectan al bienestar de las comunidades, las naciones y la sociedad mundial.

■ FORJAR UNA NUEVA VISIÓN DE LA EDUCACION SUPERIOR

Artículo 3. Igualdad de acceso

- a) De conformidad con el párrafo 1 del Artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el acceso a los estudios superiores debería estar basado en los méritos, la capacidad, los esfuerzos, la perseverancia y la determinación de los aspirantes y, en la perspectiva de la educación a lo largo de toda la vida, podrá tener lugar a cualquier edad, tomando debidamente en cuenta las competencias adquiridas anteriormente. En consecuencia, en el acceso a la educación superior no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas.

- b) La equidad en el acceso a la educación superior debería empezar por el fortalecimiento y, de ser necesario, una nueva orientación de su vinculación con los demás niveles de enseñanza, y más concretamente con la enseñanza secundaria. Las instituciones de educación superior deben ser consideradas componentes de un sistema continuo al que deben también contribuir y que deben fomentar, que empieza con la educación para la primera infancia y la enseñanza primaria y prosigue a lo largo de toda la vida. Los establecimientos de educación superior deben actuar en estrecha colaboración con los padres, las escuelas, los estudiantes y los grupos socioeconómicos y las entidades elegidas. La enseñanza secundaria no debería limitarse a formar candidatos cualificados para acceder a la enseñanza superior fomentando la capacidad de aprender en general, sino también prepararlos para la vida activa brindando formación para una amplia gama de profesiones. No obstante, el acceso a la enseñanza superior debería seguir estando abierto a toda persona que haya finalizado satisfactoriamente la enseñanza secundaria u otros estudios equivalentes o que reúna las condiciones necesarias, en la medida de lo posible, sin distinción de edad y sin ninguna discriminación.
- c. Por consiguiente, el rápido y amplio incremento de la demanda de educación superior exige, cuando proceda, que en toda política de acceso a la misma se dé preferencia al planteamiento basado en los méritos, tal como se ha definido en el Artículo 3 a) supra.
- d. Se debe facilitar activamente el acceso a la educación superior de los miembros de algunos grupos específicos, como los pueblos indígenas, las minorías culturales y lingüísticas, de grupos desfavorecidos, de pueblos que viven en situación de ocupación y personas que sufren discapacidades, puesto que esos grupos, tanto colectiva como individualmente, pueden poseer experiencias y talentos que podrían ser muy valiosos para el desarrollo de las sociedades y naciones. Una asistencia material especial y soluciones educativas pueden contribuir a superar los obstáculos con que tropiezan esos grupos tanto para tener acceso a la educación superior como para llevar a cabo estudios en ese nivel.

Artículo 4. Fortalecimiento de la participación y promoción del acceso de las mujeres

- a) Aunque se hayan realizado progresos considerables en cuanto a mejorar el acceso de las mujeres a la enseñanza superior, en muchas partes del mundo todavía subsisten distintos obstáculos de índole socioeconómica, cultural y política, que impiden su pleno acceso e integración efectiva. Superarlos sigue revistiendo una prioridad urgente en el proceso de renovación encaminado a establecer un sistema de educación superior equitativo y no discriminatorio, fundado en el principio del mérito.
- b) Se requieren más esfuerzos para eliminar todos los estereotipos fundados en el género en la educación superior, tener en cuenta el punto de vista del género en las distintas disciplinas, consolidar la participación cualitativa de las mujeres en todos los niveles y las disciplinas en que están insuficientemente representadas, e incrementar sobre todo su participación activa en la adopción de decisiones.

- c) Han de fomentarse los estudios sobre el género (o estudios relativos a la mujer) como campo específico que tiene un papel estratégico en la transformación de la educación superior y de la sociedad.
- d) Hay que esforzarse por eliminar los obstáculos políticos y sociales que hacen que la mujer esté insuficientemente representada, y favorecer en particular la participación activa de la mujer en los niveles de la elaboración de políticas y la adopción de decisiones, tanto en la educación superior como en la sociedad.

Artículo 5. Promoción del saber mediante la investigación en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades y la difusión de sus resultados

- a) El progreso del conocimiento mediante la investigación es una función esencial de todos los sistemas de educación superior que tienen el deber de promover los estudios de postgrado. Deberían fomentarse y reforzarse la innovación, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad en los programas, fundando las orientaciones a largo plazo en los objetivos y necesidades sociales y culturales. Se debería establecer un equilibrio adecuado entre la investigación fundamental y la orientada hacia objetivos específicos.
- b) Las instituciones deberán velar por que todos los miembros de la comunidad académica que realizan investigaciones reciban formación, recursos y apoyo suficientes. Los derechos intelectuales y culturales derivados de las conclusiones de la investigación deberían utilizarse en provecho de la humanidad y protegerse para evitar su uso indebido.
- c) Se debería incrementar la investigación en todas las disciplinas, comprendidas las ciencias sociales y humanas, las ciencias de la educación (incluida la investigación sobre la educación superior), la ingeniería, las ciencias naturales, las matemáticas, la informática y las artes, en el marco de políticas nacionales, regionales e internacionales de investigación y desarrollo. Reviste especial importancia el fomento de las capacidades de investigación en los establecimientos de enseñanza superior con funciones de investigación puesto que cuando la educación superior y la investigación se llevan a cabo en un alto nivel dentro de la misma institución se logra una potenciación mutua de la calidad. Estas instituciones deberían obtener el apoyo material y financiero necesario de fuentes públicas y privadas.

Artículo 6. Orientación a largo plazo fundada en la pertinencia

- a) La pertinencia de la educación superior debe evaluarse en función de la adecuación entre lo que la sociedad espera de las instituciones y lo que éstas hacen. Ello requiere normas éticas, imparcialidad política, capacidad crítica y, al mismo tiempo, una mejor articulación con los problemas de la sociedad y del mundo del trabajo, fundando las orientaciones a largo plazo en objetivos y necesidades societales, comprendidos el respeto de las culturas y la protección del medio ambiente. El objetivo es facilitar el acceso a una educación general amplia, y también a una educación

especializada y para determinadas carreras, a menudo interdisciplinaria, centrada en las competencias y aptitudes, pues ambas preparan a los individuos para vivir en situaciones diversas y poder cambiar de actividad.

- b) La educación superior debe reforzar sus funciones de servicio a la sociedad, y más concretamente sus actividades encaminadas a erradicar la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, principalmente mediante un planteamiento interdisciplinario y transdisciplinario para analizar los problemas y las cuestiones planteados.
- c) La educación superior debe aumentar su contribución al desarrollo del conjunto del sistema educativo, sobre todo mejorando la formación del personal docente, la elaboración de los planes de estudio y la investigación sobre la educación.
- d) En última instancia, la educación superior debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría.

Artículo 7. Reforzar la cooperación con el mundo del trabajo y el análisis y la previsión de las necesidades de la sociedad

- a) En un contexto económico caracterizado por los cambios y la aparición de nuevos modelos de producción basados en el saber y sus aplicaciones, así como en el tratamiento de la información, deberían reforzarse y renovarse los vínculos entre la enseñanza superior, el mundo del trabajo y otros sectores de la sociedad.
- b) Los vínculos con el mundo del trabajo pueden reforzarse mediante la participación de sus representantes en los órganos rectores de las instituciones, la intensificación de la utilización, por los docentes y los estudiantes, en los planos nacional e internacional, de las posibilidades de aprendizaje profesional y de combinación de estudios y trabajo, el intercambio de personal entre el mundo del trabajo y las instituciones de educación superior y la revisión de los planes de estudio para que se adapten mejor a las prácticas profesionales.
- c) En su calidad de fuente permanente de formación, perfeccionamiento y reciclaje profesionales, las instituciones de educación superior deberían tomar en consideración sistemáticamente las tendencias que se dan en el mundo laboral y en los sectores científicos, tecnológicos y económicos. A fin de satisfacer las demandas planteadas en el ámbito del trabajo los sistemas de educación superior y el mundo del trabajo deben crear y evaluar conjuntamente modalidades de aprendizaje, programas de transición y programas de evaluación y reconocimiento previos de los conocimientos adquiridos, que integren la teoría y la formación en el empleo. En el marco de su función prospectiva, las instituciones de educación superior podrían contribuir a fomentar la creación de empleos, sin que éste sea el único fin en sí.

- d) Aprender a emprender y fomentar el espíritu de iniciativa deben convertirse en importantes preocupaciones de la educación superior, a fin de facilitar las posibilidades de empleo de los diplomados, que cada vez estarán más llamados a crear puestos de trabajo y no a limitarse a buscarlos. Las instituciones de educación superior deberían brindar a los estudiantes la posibilidad de desarrollar plenamente sus propias capacidades con sentido de la responsabilidad social, educándolos para que tengan una participación activa en la sociedad democrática y promuevan los cambios que propiciarán la igualdad y la justicia.

Artículo 8. La diversificación como medio de reforzar la igualdad de oportunidades

- a) La diversificación de los modelos de educación superior y de las modalidades y los criterios de contratación es indispensable para responder a la tendencia internacional de masificación de la demanda y a la vez para dar acceso a distintos modos de enseñanza y ampliar el acceso a grupos públicos cada vez más diversos, con miras a la educación a lo largo de toda la vida, lo cual supone que se pueda ingresar en el sistema de educación superior y salir de él fácilmente.
- b) Unos sistemas de educación superior más diversificados suponen nuevos tipos de establecimientos de enseñanza postsecundaria, públicos, privados y no lucrativos, entre otros. Esas instituciones deben ofrecer una amplia gama de posibilidades de educación y formación: títulos tradicionales, cursillos, estudios a tiempo parcial, horarios flexibles, cursos en módulos, enseñanza a distancia con ayuda, etc.

Artículo 9. Métodos educativos innovadores: pensamiento crítico y creatividad

- a) En un mundo en rápido cambio, se percibe la necesidad de una nueva visión y un nuevo modelo de enseñanza superior, que debería estar centrado en el estudiante, lo cual exige, en la mayor parte de los países, reformas en profundidad y una política de ampliación del acceso, para acoger a categorías de personas cada vez más diversas, así como una renovación de los contenidos, métodos, prácticas y medios de transmisión del saber, que han de basarse en nuevos tipos de vínculos y de colaboración con la comunidad y con los más amplios sectores de la sociedad.
- b) Las instituciones de educación superior deben formar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos bien informados y profundamente motivados, provistos de un sentido crítico y capaces de analizar los problemas de la sociedad, buscar soluciones para los que se planteen a la sociedad, aplicar éstas y asumir responsabilidades sociales.
- c) Para alcanzar estos objetivos, puede ser necesario reformular los planes de estudio y utilizar métodos nuevos y adecuados que permitan superar el mero dominio cognitivo de las disciplinas; se debería facilitar el acceso a nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos y fomentarlos para propiciar la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales, en los que la creatividad exige combinar el saber teórico y práctico tradicional o local

con la ciencia y la tecnología de vanguardia. Esta reestructuración de los planes de estudio debería tomar en consideración las cuestiones relacionadas con las diferencias entre hombres y mujeres, así como el contexto cultural, histórico y económico, propio de cada país. La enseñanza de las normas relativas a los derechos humanos y la educación sobre las necesidades de las comunidades del mundo entero deberían quedar reflejadas en los planes de estudio de todas las disciplinas, especialmente las que preparan para las actividades empresariales. El personal académico debería desempeñar una función decisiva en la definición de los planes de estudio.

- d) Los nuevos métodos pedagógicos también supondrán nuevos materiales. Estos deberán estar asociados a nuevos métodos de examen, que pongan a prueba no sólo la memoria sino también las facultades de comprensión, la aptitud para las labores prácticas y la creatividad.

Artículo 10. El personal y los estudiantes, principales protagonistas de la educación superior

- a) Un elemento esencial para las instituciones de enseñanza superior es una enérgica política de formación del personal. Se deberían establecer directrices claras sobre los docentes de la educación superior, que deberían ocuparse sobre todo, hoy en día, de enseñar a sus alumnos a aprender y a tomar iniciativas, y no a ser, únicamente, pozos de ciencia. Deberían tomarse medidas adecuadas en materia de investigación, así como de actualización y mejora de sus competencias pedagógicas mediante programas adecuados de formación del personal, que estimulen la innovación permanente en los planes de estudio y los métodos de enseñanza y aprendizaje, y que aseguren condiciones profesionales y financieras apropiadas a los docentes a fin de garantizar la excelencia de la investigación y la enseñanza, y en las que queden reflejadas las disposiciones de la Recomendación relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior aprobada por la Conferencia General de la Unesco en noviembre de 1997. Con ese fin, se debería conceder más importancia a la experiencia internacional. Además, dada la función que desempeña la enseñanza superior en la educación permanente, debería considerarse que la experiencia adquirida fuera de las instituciones constituye un mérito importante para formar parte del personal de la enseñanza superior.
- b) Todos los establecimientos de enseñanza superior deberían establecer directrices claras, preparando a los profesores de los niveles preescolar, primario y secundario, fomentando la innovación constante en los planes de estudio, las prácticas más adecuadas en los métodos pedagógicos y el conocimiento cabal de los diversos tipos de aprendizaje. Es indispensable contar con un personal administrativo y técnico preparado de modo apropiado.

- c) Los responsables de la adopción de decisiones en los planos nacional e institucional deberían situar a los estudiantes y sus necesidades en el centro de sus preocupaciones, y considerarlos participantes esenciales y protagonistas responsables del proceso de renovación de la enseñanza superior. Estos principios deberían abarcar la participación de los estudiantes en las cuestiones relativas a esta enseñanza, en la evaluación, en la renovación de los métodos pedagógicos y de los programas y, en el marco institucional vigente, en la elaboración de políticas y en la gestión de los establecimientos. En la medida en que los estudiantes tienen derecho a organizarse y tener representantes, se debería garantizar su participación en estas cuestiones.
- d) Habría que desarrollar los servicios de orientación para facilitar el paso de los estudiantes secundarios a la enseñanza superior, sea cual fuere su edad, y para tener en cuenta las necesidades de categorías cada vez más diversificadas de educandos. Hay que tener en cuenta las necesidades, no sólo de los que pasan a la educación superior procedentes de escuelas o establecimientos postescolares, sino también de las necesidades de los que abandonan la enseñanza o vuelven a ella en un proceso de educación permanente. Este apoyo es importante si se quiere que los estudiantes se adapten a los cursos, reduciéndose así el abandono escolar. Los alumnos que abandonan sus estudios han de tener oportunidades adecuadas de volver a la enseñanza superior, de estimarlo conveniente y en el momento que les parezca oportuno.

DE LA VISIÓN A LA ACCIÓN

Artículo 11. Evaluación de la calidad

- a) La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo internacional, son esenciales para la mejora de la calidad. Deberían crearse instancias nacionales independientes, y definirse normas comparativas de calidad, reconocidas en el plano internacional. Con miras a tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad, debería prestarse la atención debida a las particularidades de los contextos institucional, nacional y regional. Los protagonistas deben ser parte integrante del proceso de evaluación institucional.
- b) La calidad requiere también que la enseñanza superior esté caracterizada por su dimensión internacional: el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, aun cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales.

- c) Para lograr y mantener la calidad nacional, regional o internacional, ciertos elementos son especialmente importantes, principalmente la selección esmerada del personal y su perfeccionamiento constante, en particular mediante la promoción de planes de estudios adecuados para el perfeccionamiento del personal universitario, incluida la metodología del proceso pedagógico, y mediante la movilidad entre los países y los establecimientos de enseñanza superior y entre los establecimientos de educación superior y el mundo del trabajo, así como la movilidad de los estudiantes en cada país y entre los distintos países. Las nuevas tecnologías de la información constituyen un instrumento importante en este proceso debido a su impacto en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos.

Artículo 12. El potencial y los desafíos de la tecnología

Los rápidos progresos de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación seguirán modificando la forma de elaboración, adquisición y transmisión de los conocimientos. También es importante señalar que las nuevas tecnologías brindan posibilidades de renovar el contenido de los cursos y los métodos pedagógicos, y de ampliar el acceso a la educación superior. No hay que olvidar, sin embargo, que la nueva tecnología de la información no hace que los docentes dejen de ser indispensables, sino que modifica su papel en relación con el proceso de aprendizaje, y que el diálogo permanente que transforma la información en conocimiento y comprensión pasa a ser fundamental. Los establecimientos de educación superior han de dar el ejemplo en materia de aprovechamiento de las ventajas y el potencial de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, velando por la calidad y manteniendo niveles elevados en las prácticas y los resultados de la educación, con un espíritu de apertura, equidad y cooperación internacional, por los siguientes medios:

- a) constituir redes, realizar transferencias tecnológicas, formar recursos humanos, elaborar material didáctico e intercambiar las experiencias de aplicación de estas tecnologías a la enseñanza, la formación y la investigación, permitiendo así a todos el acceso al saber;
- b) crear nuevos entornos pedagógicos, que van desde los servicios de educación a distancia hasta los establecimientos y sistemas “virtuales” de enseñanza superior, capaces de salvar las distancias y establecer sistemas de educación de alta calidad, favoreciendo así el progreso social y económico y la democratización así como otras prioridades sociales importantes; empero, han de asegurarse de que el funcionamiento de estos complejos educativos virtuales, creados a partir de redes regionales continentales o globales, tenga lugar en un contexto respetuoso de las identidades culturales y sociales;

- c) aprovechar plenamente las tecnologías de la información y la comunicación con fines educativos, esforzándose al mismo tiempo por corregir las graves desigualdades existentes entre los países, así como en el interior de éstos en lo que respecta al acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y a la producción de los correspondientes recursos;
- d) adaptar estas nuevas tecnologías a las necesidades nacionales y locales, velando por que los sistemas técnicos, educativos, institucionales y de gestión las apoyen;
- e) facilitar, gracias a la cooperación internacional, la determinación de los objetivos e intereses de todos los países, especialmente de los países en desarrollo, el acceso equitativo a las infraestructuras en este campo y su fortalecimiento y la difusión de estas tecnologías en toda la sociedad;
- f) seguir de cerca la evolución de la sociedad del conocimiento a fin de garantizar el mantenimiento de un nivel alto de calidad y de reglas de acceso equitativas;
- g) teniendo en cuentas las nuevas posibilidades abiertas por el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, es importante observar que ante todo son los establecimientos de educación superior los que utilizan esas tecnologías para modernizar su trabajo en lugar de que éstas transformen a establecimientos reales en entidades virtuales.

Artículo 13. Reforzar la gestión y el financiamiento de la educación superior

- a) La gestión y el financiamiento de la enseñanza superior exigen la elaboración de capacidades y estrategias apropiadas de planificación y análisis de las políticas, basadas en la cooperación establecida entre los establecimientos de enseñanza superior y los organismos nacionales de planificación y de coordinación a fin de garantizar una gestión debidamente racionalizada y una utilización sana de los recursos. Los establecimientos de enseñanza superior deberían adoptar prácticas de gestión con una perspectiva de futuro que responda a las necesidades de sus entornos. Los administradores de la enseñanza superior deben ser receptivos, competentes y capaces de evaluar regularmente -mediante mecanismos internos y externos- la eficacia de los procedimientos y las reglas administrativos.
- b) Los establecimientos de enseñanza superior deben gozar de autonomía para manejar sus asuntos internos, aunque dicha autonomía ha de ir acompañada por la obligación de presentar una contabilidad clara y transparente a las autoridades, al parlamento, a los educandos y a la sociedad en su conjunto.

El objetivo último de la gestión debería ser el cumplimiento óptimo de la misión institucional asegurando una enseñanza, formación e investigación de gran calidad, y prestando servicios a la comunidad. Este objetivo requiere una dirección que combine la visión social, incluida la comprensión de los problemas mundiales, con competencias de gestión eficaces. La función de dirección en la enseñanza superior constituye, por tanto, una responsabilidad social de primer orden y puede reforzarse de manera significativa a través del diálogo con todos los que participan en ella, y en particular con los profesores y los estudiantes. Teniendo presente la necesidad de mantener dentro de límites razonables las dimensiones de los órganos rectores de los establecimientos de enseñanza superior, habría que prever la participación de los académicos en dichos órganos, en el marco institucional vigente.

Es indispensable fomentar la cooperación Norte-Sur con miras a lograr una financiación apropiada para fortalecer la educación superior en los países en desarrollo.

Artículo 14. La financiación de la educación superior como servicio público

La financiación de la educación superior requiere recursos públicos y privados. El Estado conserva una función esencial en esa financiación.

- a) La diversificación de las fuentes de financiación refleja el apoyo que la sociedad presta a esta última y se debería seguir reforzando a fin de garantizar el desarrollo de este tipo de enseñanza, de aumentar su eficacia y de mantener su calidad y pertinencia. El apoyo público a la educación superior y a la investigación sigue siendo fundamental para asegurar que las misiones educativas y sociales se llevan a cabo de manera equilibrada.

- b) La sociedad en su conjunto debería apoyar la educación de todos los niveles, incluida la enseñanza superior dado el papel que ésta desempeña en el fomento de un desarrollo económico, social y cultural sostenible. La movilización con este fin depende de la sensibilización y la participación del público, de los sectores público y privado de la economía, de los parlamentos, de los medios de comunicación, de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, de los estudiantes y de los establecimientos, de las familias y de todos los agentes sociales que intervienen en la enseñanza superior.

Artículo 15. Poner en común los conocimientos teóricos y prácticos entre los países y continentes

- a) El principio de solidaridad y de una auténtica asociación entre los establecimientos de enseñanza superior de todo el mundo es fundamental para que la educación y la formación en todos los ámbitos ayuden a entender mejor los problemas mundiales, el papel de la gobernación democrática y de los recursos humanos calificados en su resolución, y la necesidad de vivir juntos con culturas y valores diferentes. La práctica del plurilingüismo, los programas de intercambio de docentes y estudiantes y el establecimiento de vínculos institucionales para promover la cooperación intelectual y científica debiera ser parte integrante de todos los sistemas de enseñanza superior.

- b) Los principios de la cooperación internacional fundada en la solidaridad, el reconocimiento y el apoyo mutuo, una auténtica asociación que redunde, de modo equitativo, en beneficio de todos los interesados y la importancia de poner en común los conocimientos teóricos y prácticos a nivel internacional deberían regir las relaciones entre los establecimientos de enseñanza superior en los países desarrollados y en desarrollo, en particular en beneficio de los países menos adelantados. Habría que tener en cuenta la necesidad de salvaguardar las capacidades institucionales en materia de educación superior en las regiones en situaciones de conflicto o sometidas a desastres naturales. Por consiguiente, la dimensión internacional debería estar presente en los planes de estudios y en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- c) Habría que ratificar y aplicar los instrumentos normativos regionales e internacionales relativos al reconocimiento de los estudios, incluidos los que atañen a la homologación de conocimientos, competencias y aptitudes de los diplomados, a fin de permitir a los estudiantes cambiar de curso con más facilidad y de aumentar la movilidad dentro de los sistemas nacionales y entre ellos.

Artículo 16. De la “fuga de cerebros” a su retorno

Sería preciso poner freno a la “fuga de cerebros” ya que sigue privando a los países en desarrollo y a los países en transición, de profesionales de alto nivel necesarios para acelerar su progreso socioeconómico. Los programas de cooperación internacional debieran basarse en relaciones de colaboración a largo plazo entre establecimientos del Sur y el Norte y promover la cooperación Sur-Sur. Se debería conceder la prioridad a programas de formación en los países en desarrollo en centros de excelencia organizados en redes regionales e internacionales, acompañados de cursillos en el extranjero especializados e intensivos, de corta duración. Habría que atender a la creación de un entorno que atraiga y retenga el capital humano cualificado, mediante políticas nacionales o acuerdos internacionales que faciliten el retorno, permanente o temporal, de especialistas e investigadores muy competentes a sus países de origen. Al mismo tiempo, hay que alentar un proceso de retorno de profesionales mediante programas de colaboración que, gracias a su dimensión internacional, favorezcan la creación y el fortalecimiento de establecimientos y faciliten la plena utilización de las capacidades endógenas. La experiencia del Programa Unitwin y de Cátedras Unesco y los principios que figuran en los convenios regionales en materia de reconocimiento de títulos y diplomas de educación superior tienen, a este respecto, especial importancia.

Artículo 17. Las asociaciones y alianzas

La colaboración y las alianzas entre las partes interesadas (los responsables de las políticas nacionales e institucionales, el personal docente, los investigadores y estudiantes y el personal administrativo y técnico de los establecimientos de enseñanza superior, el mundo laboral y los grupos comunitarios) constituyen un factor importante a la hora de realizar transformaciones. Las organizaciones no gubernamentales son también agentes clave en este proceso. Por consiguiente, la asociación basada en el interés común, el respeto mutuo y la credibilidad deberá ser una modalidad esencial para renovar la enseñanza superior.

Nosotros, los participantes en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, aprobamos esta Declaración y reafirmamos el derecho de todos a la educación y el derecho de acceder a la enseñanza superior sobre la base de los méritos y capacidades individuales;

Nos comprometemos a actuar juntos en el marco de nuestras responsabilidades individuales y colectivas adoptando todas las medidas necesarias a fin de hacer realidad los principios relativos a la enseñanza superior que figuran en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Convención relativa a la lucha contra las discriminaciones en la esfera de la enseñanza;

Reafirmamos solemnemente nuestros compromisos en favor de la paz. Estamos pues decididos a dar la máxima prioridad a la educación para la paz y a participar en la celebración del Año Internacional de la Cultura de Paz en el año 2000;

En consecuencia, aprobamos esta Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción.

ANEXO 6

CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN SUPERIOR-2009

LA NUEVA DINÁMICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA INVESTIGACIÓN PARA EL CAMBIO SOCIAL Y EL DESARROLLO

Sede de la Unesco, París, 5-8 de julio de 2009

COMUNICADO

8 de julio de 2009

PREÁMBULO

Nosotros, los participantes en la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009, celebrada del 5 al 8 de julio de 2009 en la Sede de la Unesco en París, reconociendo que los resultados y la Declaración de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de 1998 conservan toda su pertinencia y teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones de las seis conferencias regionales (Cartagena de Indias, Macao, Dakar, Nueva Delhi, Bucarest y El Cairo), así como los debates y resultados de la presente conferencia, titulada “La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo”, suscribimos este comunicado.

En su condición de bien público y de imperativo estratégico para todos los niveles de la enseñanza, y por ser fundamento de la investigación, la innovación y la creatividad, la educación superior debe ser responsabilidad de todos los gobiernos y recibir su apoyo económico. Como se destaca en la Declaración Universal de Derechos Humanos, “el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos” (Artículo 26, párrafo 1).

La recesión económica actual podría ampliar la brecha que en materia de acceso y calidad separa a países desarrollados y países en desarrollo y que se manifiesta también en el interior de los países, lo que plantearía problemas adicionales a los países donde el acceso ya está restringido.

En ningún otro momento de la historia ha sido más importante que ahora la inversión en los estudios superiores, por su condición de fuerza primordial para la construcción de sociedades del conocimiento integradoras y diversas, y para fomentar la investigación, la innovación y la creatividad.

La experiencia del decenio pasado demuestra que la educación superior y la investigación contribuyen a erradicar la pobreza, a fomentar el desarrollo sostenible y a adelantar en la consecución de los objetivos de desarrollo acordados en el plano internacional, entre otros los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y de la Educación para Todos (EPT). Los programas mundiales de educación deberían reflejar estas realidades.

■ LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

1. La educación superior, en tanto que bien público, es responsabilidad de todas las partes interesadas, en particular de los gobiernos.
2. Ante la complejidad de los desafíos mundiales, presentes y futuros, la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública.
3. Los centros de educación superior, en el desempeño de sus funciones primordiales (investigación, enseñanza y servicio a la comunidad) en un contexto de autonomía institucional y libertad académica, deberían centrarse aún más en los aspectos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar, así como a hacer realidad los derechos humanos, entre ellos la igualdad entre los sexos.
4. La educación superior debe no sólo proporcionar competencias sólidas para el mundo de hoy y de mañana, sino contribuir además a la formación de ciudadanos dotados de principios éticos, comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia.
5. Existe la necesidad de lograr más información, apertura y transparencia en lo tocante a las diversas misiones y actuaciones de cada establecimiento de enseñanza.
6. La autonomía es un requisito indispensable para que los establecimientos de enseñanza los puedan cumplir con su cometido gracias a la calidad, la pertinencia, la eficacia, la transparencia y la responsabilidad social.

■ ACCESO, EQUIDAD Y CALIDAD

7. En los últimos diez años se han realizado ingentes esfuerzos a fin de mejorar el acceso y garantizar la calidad. Este empeño debe continuar. Pero el acceso, por si solo, no es suficiente. Será preciso hacer mucho más. Hay que llevar a cabo esfuerzos para lograr que los educandos obtengan buenos resultados.
8. La ampliación del acceso se ha convertido en una prioridad en la mayoría de los Estados Miembros y el aumento de los índices de participación en la enseñanza superior es una de las grandes tendencias mundiales. Sin embargo, aún subsisten considerables disparidades, que constituyen una importante fuente de desigualdad. Los gobiernos y las instituciones deben fomentar el acceso, la participación y el éxito de las mujeres en todos los niveles de la enseñanza.
9. Al ampliar el acceso, la educación superior debe tratar de alcanzar simultáneamente los objetivos de equidad, pertinencia y calidad. La equidad no es únicamente una cuestión de acceso – el objetivo debe ser la participación y conclusión con éxito de los estudios, al tiempo que la garantía del bienestar del alumno. Este empeño debe abarcar el adecuado apoyo económico y educativo para los estudiantes que proceden de comunidades pobres y marginadas.
10. La sociedad del conocimiento necesita diversos sistemas de educación superior, con una gama de instituciones que tengan cometidos variados y lleguen a diversos tipos de educandos. Además de los centros de enseñanza públicos, las entidades privadas de enseñanza superior con objetivos de interés público han de desempeñar una función importante.
11. Nuestra capacidad para alcanzar los objetivos de la EPT dependerá de nuestra capacidad para enfrentarnos con la escasez mundial de docentes. La educación superior debe ampliar la formación de docentes, tanto inicial como en el empleo, con planes y programas de estudios que den a los docentes la capacidad de dotar a sus alumnos de los conocimientos y las competencias que necesitan en el siglo XXI. Este objetivo exigirá nuevos enfoques, como por ejemplo el uso del aprendizaje abierto y a distancia y de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
12. La formación de expertos en planificación educativa y la realización de investigaciones pedagógicas con el fin de mejorar las estrategias didácticas contribuyen también a la consecución de los objetivos de la EPT.
13. El aprendizaje abierto y a distancia y el uso de las TIC ofrecen oportunidades de ampliar el acceso a la educación de calidad, en particular cuando los recursos educativos abiertos son compartidos fácilmente entre varios países y establecimientos de enseñanza superior.

14. La aplicación de las TIC a la enseñanza y el aprendizaje encierra un gran potencial de aumento del acceso, la calidad y los buenos resultados. Para lograr que la aplicación de las TIC aporte un valor añadido, los establecimientos y los gobiernos deberían colaborar a fin de combinar sus experiencias, elaborar políticas y fortalecer infraestructuras, en particular en materia de ancho de banda.
15. Los establecimientos de educación superior deben invertir en la capacitación del personal docente y administrativo para desempeñar nuevas funciones en sistemas de enseñanza y aprendizaje que se transforman.
16. Es esencial para todas las sociedades que se haga más hincapié en los ámbitos de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, así como en las ciencias sociales y humanas.
17. Los resultados de la investigación científica deberían difundirse más ampliamente mediante las TIC y el acceso gratuito a la documentación científica.
18. La formación que ofrecen los establecimientos de enseñanza superior debería atender las necesidades sociales y anticiparse al mismo tiempo a ellas. Esto comprende la promoción de la investigación con miras a elaborar y aplicar nuevas tecnologías y a garantizar la prestación de capacitación técnica y profesional, la educación empresarial y los programas de aprendizaje a lo largo de toda la vida.
19. La ampliación del acceso plantea un desafío a la calidad de la educación superior. La garantía de calidad es una función esencial en la enseñanza superior contemporánea y debe contar con la participación de todos los interesados. Es una tarea que exige tanto la implantación de sistemas para garantizar la calidad como de pautas de evaluación, así como el fomento de una cultura de la calidad en los establecimientos.
20. Deberían ponerse en práctica, en todo el sector de la educación superior, mecanismos de regulación y garantía de la calidad que promuevan el acceso y creen condiciones para que los alumnos concluyan los estudios.
21. Los criterios de calidad deben reflejar los objetivos globales de la educación superior, en particular la meta de cultivar en los alumnos el pensamiento crítico e independiente y la capacidad de aprender a lo largo de toda la vida. Dichos criterios deberían estimular la innovación y la diversidad. Para garantizar la calidad en la enseñanza superior es preciso reconocer la importancia de atraer y retener a un personal docente y de investigación calificado, talentoso y comprometido con su labor.
22. Las políticas y las inversiones deben prestar apoyo a una amplia gama de actividades de educación e investigación de tercer ciclo o postsecundarias -comprendidas las de las universidades, aunque no limitadas a ellas- y deben atender las necesidades que están en rápida mutación, de nuevos y diversos educandos.
23. La sociedad del conocimiento exige una diferenciación cada vez mayor de funciones dentro de los sistemas y establecimientos de educación superior, con polos y redes excelencia investigadora, innovaciones en materia de enseñanza y aprendizaje, y nuevas estrategias al servicio de la comunidad.

INTERNACIONALIZACIÓN, REGIONALIZACIÓN Y MUNDIALIZACIÓN

24. La cooperación internacional en materia de educación superior debería basarse en la solidaridad y el respeto mutuos y en la promoción de los valores del humanismo y el diálogo intercultural. Dicha cooperación debería pues fomentarse, a pesar de la recesión económica.
25. Los establecimientos de enseñanza superior del mundo entero tienen la responsabilidad social de contribuir a reducir la brecha en materia de desarrollo mediante el aumento de la transferencia de conocimientos a través de las fronteras, en particular hacia los países en desarrollo, y de tratar de encontrar soluciones comunes para fomentar la circulación de competencias y mitigar las repercusiones negativas del éxodo de competencias.
26. Las redes internacionales de universidades y las iniciativas conjuntas forman parte de esta solución y contribuyen a fortalecer la comprensión mutua y la cultura de paz.
27. Las iniciativas conjuntas de investigación y los intercambios de alumnos y personal docente promueven la cooperación internacional. Los estímulos para lograr una movilidad académica más amplia y equilibrada deberían incorporarse a los mecanismos que garantizan una auténtica colaboración multilateral y multicultural.
28. Las iniciativas conjuntas deberían contribuir a la creación de capacidades nacionales en todos los países participantes, con lo que se garantizaría la multiplicación de fuentes de investigación homólogas de alta calidad y la generación de conocimientos, a escala regional y mundial.
29. Para que la mundialización de la educación superior nos beneficie a todos, es indispensable garantizar la equidad en materia de acceso y de resultados, promover la calidad y respetar la diversidad cultural y la soberanía nacional.
30. La mundialización ha puesto de relieve la necesidad de establecer sistemas nacionales de acreditación de estudios y de garantía de calidad, y de promover la creación de redes entre ellos.
31. La prestación transfronteriza de enseñanza superior puede representar una importante contribución a la educación superior, siempre y cuando ofrezca una enseñanza de calidad, promueva los valores académicos, mantenga su pertinencia y observe los principios básicos del diálogo y la cooperación, el reconocimiento mutuo, el respeto de los derechos humanos, la diversidad y la soberanía nacional.
32. La educación superior transfronteriza también puede generar oportunidades para prestatarios deshonestos y de poca calidad, cuya acción debe contrarrestarse. Los proveedores espurios (“fábricas de diplomas”) constituyen un grave problema. La lucha contra esas “fábricas de diplomas” exige esfuerzos multifacéticos de ámbito nacional e internacional.
33. Las nuevas tendencias están transformando el panorama de la educación superior y la investigación. Esta dinámica exige iniciativas conjuntas y acción concertada en los planos nacional, regional e internacional con el fin de garantizar la calidad y sosteni-

bilidad de los sistemas de educación superior en el mundo entero – especialmente en el África subsahariana, los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS) y otros Países Menos Adelantados (PMA). Esto debería comprender también la cooperación Sur-Sur y Norte-Sur-Sur.

34. Sería deseable que aumentase la cooperación regional en aspectos como la convalidación de estudios y diplomas, la garantía de calidad, la gobernanza, y la investigación e innovación. La educación superior debería reflejar las dimensiones internacional, regional y nacional, tanto en la enseñanza como en la investigación.

EL APRENDIZAJE Y LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

35. Habida cuenta de la necesidad que muchos países experimentan de disponer de más financiación para la investigación y el desarrollo, los establecimientos deberían buscar nuevas formas de aumentar la investigación y la innovación mediante iniciativas conjuntas de múltiples copartícipes entre el sector público y el privado, que abarquen a las pequeñas y medianas empresas.
36. Resulta cada vez más difícil mantener un buen equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, debido a los altos niveles de inversión que necesita la investigación básica y al reto que representa el vincular el conocimiento de ámbito mundial con los problemas locales. Los sistemas de investigación deberían organizarse de manera más flexible con miras a promover la ciencia y la interdisciplinaria, al servicio de la sociedad.
37. En aras de la calidad y la integridad de la educación superior, es importante que el personal docente disponga de oportunidades para realizar investigaciones y obtener becas. La libertad de enseñanza es un valor fundamental que es preciso proteger en el contexto internacional actual de inestabilidad y evolución constante.
38. Los establecimientos de enseñanza superior deberían buscar esferas de investigación y docencia capaces de abordar los asuntos que atañen al bienestar de la población y crear bases sólidas para la ciencia y la tecnología pertinentes en el plano local.
39. Los sistemas de conocimiento indígenas pueden ampliar nuestra comprensión de los nuevos problemas; la educación superior debería establecer asociaciones de mutuo beneficio con las comunidades y las sociedades civiles, con miras a facilitar el intercambio y la transmisión de los conocimientos adecuados.
40. Ante la creciente escasez de recursos, se insta a las partes interesadas a que estudien e intensifiquen el uso de los recursos e instrumentos de las bibliotecas electrónicas, con miras a apoyar la enseñanza, el aprendizaje y la investigación.

LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN ÁFRICA

41. La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009 otorgó especial atención a los problemas y las oportunidades que plantea la revitalización de la enseñanza

superior en África, que constituye una importante herramienta de desarrollo en ese continente. Las cuestiones que el tema suscitó se encuentran reflejadas a todo lo largo del presente Comunicado.

42. Los participantes acogieron con beneplácito las recomendaciones de la Conferencia preparatoria regional de Dakar, celebrada en noviembre de 2008, y tomaron nota de los progresos registrados desde la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de 1998, en particular el aumento de la matrícula en la enseñanza superior. Los participantes subrayaron la imperiosa necesidad de hacer frente a los nuevos desafíos en lo tocante a la desigualdad de raza y género, la libertad de enseñanza, el éxodo de competencias y la escasa preparación de los graduados cuando acceden al mercado laboral. También insistieron en la urgente necesidad de impulsar una nueva dinámica en materia de educación superior en África, que tienden a una amplia transformación con el fin de aumentar considerablemente su pertinencia y capacidad de respuesta a las realidades políticas, sociales y económicas de los países del continente. Este nuevo impulso podría reorientar los esfuerzos que se llevan a cabo para combatir el subdesarrollo y la pobreza en África. Para ello sería necesario prestar más atención a la educación superior y la investigación en el continente de la que se le ha brindado en los últimos once años. La educación superior en África debería fomentar la gobernanza basada en una clara atribución de responsabilidades y en sólidos principios financieros.
43. El ámbito africano de educación superior e investigación ganará en calidad mediante la colaboración institucional, nacional, regional e internacional. Por consiguiente, es necesario disponer de una orientación estratégica que permita la creación o el fortalecimiento de dicha colaboración. Los países africanos que cuentan con sistemas de enseñanza superior desarrollados deberían intercambiar experiencias con sus homólogos que han alcanzado un menor grado de desarrollo. Debemos comprometernos a que la educación superior en África funcione como un instrumento de integración regional.
44. La creación de un mecanismo de garantía de calidad de alcance regional tendrá también un efecto catalizador en el desarrollo de la esfera de la educación superior en África. En este sentido, exhortamos a que se aplique rápidamente la iniciativa de la Asociación de Universidades Africanas (AUA) que, con el apoyo de la UNESCO, estimulará la creación de sistemas de garantía de calidad nacionales, subregionales y regionales. Asimismo, la movilidad del alumnado y el personal docente dentro del ámbito africano de educación superior será fomentada mediante la aplicación del Convenio de Arusha sobre la convalidación de diplomas, certificados y títulos. También se debería hacer hincapié en que la labor de la Universidad Panafricana es indispensable para fomentar la integración del continente.
45. Acceso: Con el fin de satisfacer el rápido aumento de la demanda de educación superior e investigación, África necesita urgentemente instituciones diferenciadas, en una gama que vaya de las universidades de investigación a los politécnicos e institutos de tecnología, con programas diversificados en cada tipo de establecimiento, adaptados a los distintos tipos de educandos y a las necesidades de cada país. La demanda cada vez mayor de enseñanza superior no podrá satisfacerse únicamente con las actividades tradicionales del magisterio presencial. Será preciso utilizar otras estrategias,

como la enseñanza abierta y a distancia y el aprendizaje en línea, especialmente en esferas como la educación permanente de adultos y la formación de docentes.

46. Pertinencia de los planes y programas de estudios: Determinados ámbitos de competencia que revisten una importancia fundamental para la diversificación de las economías africanas no reciben actualmente la atención debida. Entre otros, cabe citar a la agricultura, la extracción de recursos naturales, el medio ambiente, los sistemas de conocimiento indígenas y la energía. Si la enseñanza superior prestara más atención a estas esferas, contribuiría a garantizar la competitividad de las economías del continente.
47. Financiación: La educación sigue siendo un bien público, pero debería estimularse también la financiación privada. Aunque deben agotarse todos los esfuerzos con vistas a aumentar la financiación pública de la educación superior, es preciso reconocer que los fondos públicos son limitados y tal vez no resulten suficientes para un sector que evoluciona tan rápidamente. Deberían explorarse otras fuentes de financiación, en particular las que se basan en iniciativas conjuntas de los sectores público y privado.
48. Debería tenerse en cuenta la opinión de los educandos sobre la gobernanza en todos los niveles de la educación superior.
49. Los participantes expresaron su profunda gratitud a diversos países y organizaciones por el apoyo permanente que proporcionan al desarrollo de la educación superior en África. También acogieron con beneplácito las nuevas promesas formuladas por otros asociados, en particular China, la India y la República de Corea. Asimismo aplaudieron las propuestas específicas del Banco Africano de Desarrollo, la Unión Africana, y las asociaciones de universidades -en particular la Asociación de Universidades Africanas (AUA), la Agencia Universitaria de la Francofonía (AUF) y la Asociación de Universidades del Commonwealth (ACU)- sobre los temas de la gobernanza y los modelos de enseñanza superior.
50. Los participantes apreciaron la prioridad que la Unesco otorgó al África en esta conferencia.

■ LLAMAMIENTO A LA ACCIÓN: LOS ESTADOS MIEMBROS

51. Los Estados Miembros, en colaboración con todas las partes interesadas, deberían elaborar políticas y estrategias en el plano de los sistemas y de los establecimientos con el fin de:
 - a) mantener y, si fuera posible, aumentar la inversión en el sector de la educación superior para apoyar en todo momento la calidad y la equidad y fomentar la diversificación, tanto en la prestación de servicios de enseñanza superior como en los medios de financiarla;
 - b) garantizar las inversiones adecuadas en la educación superior y la investigación, en sintonía con las necesidades y expectativas crecientes de la sociedad;

- c) establecer y fortalecer, con la participación de todos los interesados, los sistemas de garantía de calidad y los marcos normativos apropiados;
- d) ampliar la formación de docentes, tanto inicial como en el empleo, con programas que les capaciten para hacer de sus estudiantes ciudadanos responsables;
- e) alentar el acceso, la participación y los buenos resultados académicos de las mujeres en la enseñanza superior;
- f) garantizar la igualdad de acceso a los grupos insuficientemente representados, tales como los obreros, los pobres, las minorías, las personas con capacidades diferentes, los migrantes, los refugiados y otros grupos de población vulnerables;
- g) crear mecanismos que permitan contrarrestar las repercusiones negativas del éxodo de competencias y, al mismo tiempo, estimulen la movilidad de los docentes, los estudiantes y el personal de educación;
- h) apoyar el aumento de la cooperación regional en materia de enseñanza superior con miras a la creación y el fortalecimiento de ámbitos regionales de educación superior e investigación;
- i) dotar de autonomía a los países menos adelantados y a los pequeños estados insulares en desarrollo para que puedan aprovechar las oportunidades que ofrece la mundialización, y fomentar la colaboración entre ellos;
- j) tratar de alcanzar los objetivos de equidad, calidad y éxito académico mediante la creación de vías de acceso más flexibles y una mejor convalidación del aprendizaje previo y la experiencia laboral;
- k) aumentar el atractivo de las carreras académicas, garantizando el respeto de los derechos y las condiciones de trabajo adecuadas del personal docente, según lo estipulado en la Recomendación de 1997 relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior;
- l) lograr la participación activa de los estudiantes en la vida académica, garantizándoles la libertad de expresión y el derecho a organizarse, y facilitándoles los servicios adecuados;
- m) luchar contra las “fábricas de diplomas” mediante iniciativas multifacéticas en la esfera nacional e internacional;
- n) crear sistemas de investigación flexibles y organizados, que promuevan la excelencia científica y la interdisciplinariedad y sean útiles para la sociedad;
- o) apoyar una mayor integración de las TIC y fomentar el aprendizaje abierto y a distancia, con miras a satisfacer el aumento de la demanda de educación superior.

■ LLAMAMIENTO A LA ACCIÓN: LA UNESCO

52. En el contexto de los progresos importantes realizados en la consecución de la educación primaria universal, la Unesco debería reafirmar la prioridad de la educación superior en sus programas y presupuestos futuros. Para hacer realidad esta prioridad en el marco de sus cinco funciones de laboratorio de ideas, catalizador de la cooperación internacional, organismo normativo, creador de capacidad en los Estados Miembros y centro de intercambio de información, la Unesco debería en particular:

- a) prestar asistencia en la formulación de estrategias sostenibles y a largo plazo para la educación superior y la investigación, en sintonía con los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente y las necesidades nacionales o regionales;
- b) facilitar estructuras para el diálogo y el intercambio de experiencias e informaciones sobre la educación superior y la investigación, y contribuir al aumento de capacidades para la elaboración de políticas relativas a la educación superior y la investigación;
- c) ayudar a los gobiernos y las instituciones para que aborden los problemas internacionales en la esfera de la educación superior mediante:
 - la aplicación permanente de sus instrumentos normativos, en particular la nueva generación de convenios regionales de convalidación de estudios, y la *Recomendación de 1997* relativa a la condición del personal docente de la enseñanza superior;
 - la continuidad de su labor de aumento de capacidades con miras a garantizar la calidad en materia de educación superior en los países en desarrollo;
 - el fomento de la colaboración internacional en la formación de docentes en todas las regiones, particularmente en África, por conducto de la Iniciativa para la Formación de Docentes en el África Subsahariana (Ttissa);
 - el estímulo a la transferencia de conocimientos mediante las redes UNI-TWIN y de Cátedras Unesco, en colaboración con otros organismos, a fin de promover el aumento de capacidades para apoyar la consecución de los objetivos internacionales de desarrollo, tales como la Educación para Todos (EPT), los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los de los Decenios de las Naciones Unidas;
- d) estimular la movilidad y los intercambios internacionales de alumnos y personal docente, y al mismo tiempo elaborar estrategias para contrarrestar las consecuencias negativas del éxodo de competencias;
- e) fortalecer la participación de los estudiantes en los foros de la Unesco y apoyar el diálogo entre los educandos de todo el mundo;
- f) velar por el seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009, por medio de la definición de los temas y las prioridades principales con miras a la acción inmediata; el seguimiento de las tendencias, las reformas y las novedades; la promoción de la integración regional

y la colaboración académica, mediante el apoyo a la creación y el desarrollo de ámbitos regionales de educación superior e investigación, y el fortalecimiento de las unidades regionales de la Unesco en coordinación con las redes existentes;

- g) fortalecer y ampliar el equipo de trabajo UNESCO-ADEA para la educación superior en África, en el que participan importantes asociados y donantes, con el fin de velar por el seguimiento eficaz de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009 y pasar así de las palabras a la acción.

REFERENCIAS

- Basarab Nicolescu (1996) La transdisciplinariedad. Manifiesto. México, Multiversidad Mundo Real Edgar Morin, A.C.
- Ceplan (2011) Plan Bicentenario, El Perú hacia el 2021. Lima, Centro Nacional de Planificación Estratégica.
- Concytec (2006) Plan Nacional Estratégico de Ciencias, Tecnología e Innovación para la competitividad y el desarrollo humano. PWCTI 2006-2021. Lima, Concytec.
- Consejo Nacional de Educación (2007). Proyecto Educativo Nacional 2021. Lima, CNE.
- Delors, Jaques (1996) La educación encierra un tesoro, informe a la Unesco de la comisión internacional para el siglo XXI. Unesco.
- González, Jorge y otros (2011) Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias. Modelo V de Evaluación-planeación como instrumento para el mejoramiento permanente de la educación superior. México, Udual.
- Morin, Edgar (1999) Los siete saberes necesarios para la educación del futuro, Unesco.
- Sineace (2014) Normas y Directivas del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de Calidad Educativa. Lima, Sineace.
- Unesco (2009) Comunicado de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior-2009:La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. París, Unesco.
- Unesco (1998) Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior-1998. París, Unesco.
- UNMSM (1984) Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, UNMSM.
- UNMSM (2012) Plan Estratégico Institucional 2012 -2021. Plan San Marcos al Bicentenario del Perú. Lima, UNMSM.
- UNMSM (2015) Guía Metodológica de Diseño Curricular para Carreras de la UNMSM. Lima, UNMSM.
- UNMSM (2015) Modelo de Responsabilidad Social Universitaria de San Marcos. Lima, UNMSM.

CEPREDIM



**SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EN EL MES DE JUNIO DE 2015
EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL
CENTRO DE PRODUCCIÓN EDITORIAL E IMPRENTA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
JR. PARURO 119, LIMA 1.
TELF: 619-7000 ANEXO 6009
E-MAIL: VENTAS.CEPREDIM.UNMSM@GMAIL.COM
PÁGINA WEB: WWW.CEPREDIM.COM
TIRAJE: 1000 EJEMPLARES**